


ANTE OTRA REFORMA EDUCATIVA



**Presupuestos
Generales
del Estado.
Nuevos recortes
a la Educación**

**Panorama de la educación
Indicadores de la OCDE 2011**

INFORME ESPAÑOL

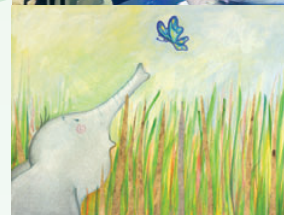

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
Instituto de Evaluación
Madrid 2011

Informe OCDE 2012



Sumario

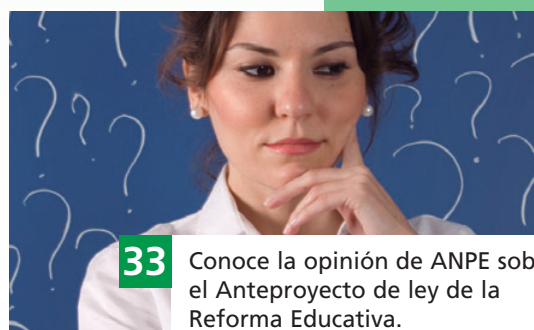
Editorial	3
Acción Sindical	4
Información profesional	14
Opinión	24
La enseñanza bilingüe en España Juicio al futuro. Parte 1. Los niños Dudas ante la reforma	
A pie de aula	28
Quince cuentos y un poema	
Hoy hablamos con	30
Pilar Gómez-Acebo	
Asesoría Jurídica	32
Conoce la opinión de ANPE sobre el anteproyecto de ley de la Reforma Educativa	33
El rincón del Defensor del Profesor	37
Educación y sociedad	38
Anpenet	40
La Clase	42
Colaboraciones	42
España no va bien	
Acción social	46
Puliendo el idioma	47
Autonomías	47
Te interesa saber	66
El libro, el pensamiento, el humor	66



DESTACADOS



14 Información Profesional
Propuestas para el anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa.



33 Conoce la opinión de ANPE sobre el Anteproyecto de ley de la Reforma Educativa.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:
Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:
Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:
Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González,
Justo García Ródenas.

Asistente de Maquetación:
Sonia García Gómez

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es
http://www.anpe.es

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 57.600 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

ANTE OTRA REFORMA EDUCATIVA

El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto sobre la reforma educativa denominado Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, que hasta la fecha no ha contado con el necesario debate con la comunidad educativa. Aún así, y desde nuestra coherencia sindical, ANPE ha adoptado una postura constructiva y crítica ante cada una de las propuestas de la reforma, que hemos preparado desde el diálogo con el profesorado al que representamos y desde nuestras resoluciones de política educativa emanadas de nuestros órganos de gobierno. Nos falta solamente comprobar si por parte del Ministerio hay voluntad verdadera de negociación. En este sentido, ANPE recuerda a la administración que todas las medidas que afectan a las condiciones laborales de los docentes –y en este anteproyecto hay muchas y muy controvertidas– deben ser negociadas con los representantes del profesorado en la Mesa Sectorial de Educación.

ANPE lleva mucho tiempo exigiendo una reforma profunda del sistema educativo, pero que sea garante de estabilidad y cuente con visión de futuro. La reforma actual propone cambios sustanciales en el modelo y estructura del sistema educativo así como en las condiciones laborales del profesorado y en la organización de los centros, por lo que para su puesta en marcha deberá venir precedida de un **acuerdo de mínimos** que implique a la comunidad educativa, agentes sociales y administración. El marco de drásticos recortes hace imprescindible además una memoria **económica con financiación suficiente** para garantizar la viabilidad de los objetivos de calidad. Este anteproyecto contiene propuestas que implican necesariamente el aumento de la dotación de profesores y la disminución de las ratios, incompatibles con las últimas medidas adoptadas por el Gobierno. Si la reforma sale adelante sin consenso y sin financiación, corre el riesgo de convertirse en una más, y el profesorado que debe aplicarla en las aulas no se la creará.

En cuanto a los **aspectos concretos de la reforma**, en una primera valoración es necesario señalar:

La vertebración del sistema educativo. ANPE ha sostenido siempre la necesidad de garantizar las enseñanzas comunes en todo el Estado. El anteproyecto aumenta sustancialmente los porcentajes destinados a las materias comunes. Sin embargo, para ANPE, la vertebración debe abarcar también a otros aspectos como la convocatoria de oposiciones, el derecho a la escolarización en la lengua común en todo el territorio nacional, la política del profesorado y el estatuto profesional que deberá acompañar a esta reforma para que no quede incompleta.

En cuanto a la estructura del sistema educativo, ANPE ha insistido mucho en la necesidad de una flexibilización de la estructura de la enseñanza secundaria y en otorgar mayor importancia a la formación profesional. El anteproyecto modifica la estructura de la enseñanza secundaria al convertir 4º de ESO en un curso con dos opciones diferenciadas que deberán ser

completamente permeables y flexibles. Consideramos que la reforma necesaria no puede contar con vías muertas, sino garantizar para todo el alumnado una vía inmediata de acceso a la consecución de la titulación mínima. Es imprescindible además abrir el mayor número de ciclos formativos, y profundizar más en las posibilidades de la FP dual.

Uno de los puntos novedosos es la presencia de **evaluaciones obligatorias**. El resultado de las evaluaciones debe considerarse un diagnóstico para intervenir en las necesidades del sistema educativo y estar asociado a las acciones de refuerzo o de modificación de las prácticas educativas que sean necesarias, puesto que debe seguir teniendo peso específico la evaluación continua.

El anteproyecto contiene un controvertido punto que modifica sustancialmente las condiciones laborales y de movilidad del profesorado y al cual ANPE se opone: **la reasignación de los efectivos docentes**.

Una reforma educativa no puede suponer ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes. Es imperativa la negociación en todos los puntos que afectan a las condiciones laborales del profesorado, incluido el horario lectivo, al cual también alude el anteproyecto. Todas estas modificaciones deben ser abordadas en el marco del Estatuto Docente. ANPE advierte al Gobierno que no prosperará ninguna reforma que se haga de espaldas a los docentes y que contribuya a aumentar el sentimiento de indefensión del profesorado ante la pérdida actual de derechos laborales.

Desde ANPE venimos reclamando sistemáticamente el establecimiento de un marco que permita un acuerdo o pacto de mínimos para conseguir una reforma que responda al consenso y no al enfrentamiento permanente, mediante el necesario compromiso para asegurar la estabilidad y permanencia de un sistema Educativo válido y eficaz para todo el territorio nacional, que corrija las desigualdades cada vez mayores entre las distintas CCAA, pretensión ésta en los tiempos que corren, ciertamente difícil, pero que resulta imprescindible si queremos hacer de la educación una verdadera prioridad social y la mejor apuesta para salir de la crisis.

Somos conscientes del difícil momento que vive nuestra sociedad, que este no es el mejor escenario para afrontar una reforma educativa pero éste Gobierno al igual que hicieron los anteriores tiene derecho a plantearla y ante ello, nuestra posición será la misma que hemos tenido siempre ante cualquier reforma educativa: exigir diálogo y debate, buscar el consenso, aportar propuestas para contribuir a mejorar el texto final y defender a ultranza los derechos del profesorado. No nos encontrarán en el campo de la demagogia, ni en el de la descalificación permanente porque no nos mueven más objetivos y más intereses que servir a la educación pública y a su profesorado.

ANTE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



ANPE denuncia que los presupuestos generales del Estado vuelven a reducir la partida destinada a educación, congelan las retribuciones de los docentes y anuncian una exigua oferta de empleo público.

Desde que el Gobierno anterior, acuciado por la crisis, adoptó las primeras decisiones en el mes de mayo de 2010, sus principales destinatarios fueron los funcionarios públicos, y por ende, los docentes, que vieron recortadas sus retribuciones entre un 5 y un 10 % en una decisión sin precedentes. Desde la llegada del actual Gobierno, las Leyes Generales de Presupuestos tanto del Estado como de las comunidades autónomas han ahondado en la política de recortes educativos reduciendo sus partidas de Educación en un montante superior a los 6000 millones de euros, afectando esta reducción a programas educativos y a políticas de personal: merma retributiva y reducción de efectivos.

El Gobierno vuelve a reducir el presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2013. Además, los nuevos presupuestos generales del Estado introducen por tercer año consecutivo otra congelación salarial para los funcionarios docentes que, sumada a los recortes salariales y laborales que hemos padecido desde mayo de 2010, a las congelaciones practicadas en estos dos últimos años y al aumento del IRPF suponen ya una merma de retribuciones superior al 20% de media, algo insostenible para los profesores y que vuelve a situar a la profesión docente entre las más castigadas por la crisis económica, puesto que a la reducción en las retribuciones se suma la desaparición de efectivos y la pérdida de derechos laborales y sociales consolidados.

Para ahondar aún más en las dificultades del sistema educativo, ha desaparecido prácticamente la oferta de empleo público docente. En los años precedentes, la escasa tasa de reposición de efectivos –30% y 10%– no secundada en la mayor parte de las comunidades autónomas, ha originado que no se convoquen apenas oposiciones docentes. Esta situación

vuelve a repetirse en los presupuestos de 2013, ya por tercer año consecutivo. La decisión de convocar esta exigua oferta de empleo perjudica gravemente a los titulados universitarios con interés por dedicarse a la docencia como a los interinos que han visto desaparecer sus puestos de trabajo como consecuencia de los recortes, y además no asegura la necesaria renovación de las plantillas y posibilita la supresión de muchos puestos de trabajo.

La disminución de los presupuestos de educación no solamente perjudica la labor docente; como efecto más grave aún, lesiona la calidad de un sistema educativo ya deteriorado, por lo cual incide gravemente sobre los alumnos y sus familias, y por ende sobre toda la sociedad. Estos recortes no contribuyen a la lucha contra el elevado fracaso y abandono escolar ni a combatir la alta tasa de desempleo de nuestros jóvenes, que supera ya el 50%. Además, corren el riesgo de lastrar las reformas que nuestro sistema educativo necesita y que el Ministerio acaba de presentar en un anteproyecto de ley denominado “Mejora de la calidad de la educación”. Este objetivo, enunciado en el propio nombre de la Ley será muy difícil de llevar a efecto si no se garantiza, mediante un acuerdo, la financiación suficiente de la educación y las condiciones retributivas de quienes tienen que hacer efectiva la reforma con su trabajo diario en las aulas.

En esta difícil coyuntura económica y social, ANPE exige al Gobierno que cese la política de recortes en educación y que se esfuerce por conseguir un pacto de mínimos que preserve al sistema educativo de los graves ajustes que se vienen produciendo con cada nueva ley presupuestaria.

LOS SALARIOS DE LOS PROFESORES SE REDUCEN O CONGELAN EN UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE PAÍSES EUROPEOS

Dieciséis países europeos han reducido o congelado los salarios de sus profesores como consecuencia de la recesión económica. Los profesores de Eslovenia, España, Grecia, Irlanda y Portugal son los más afectados por las restricciones presupuestarias y las medidas de austeridad, según un informe publicado por la Comisión Europea, coincidiendo con el Día Mundial de los Profesores. Los salarios de los profesores de Bulgaria, Chipre, Estonia, Francia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Reino Unido, Croacia y Liechtenstein han disminuido ligeramente o se han mantenido al mismo nivel. Sin embargo, el Informe sobre los salarios y las retribuciones de los profesores y los directores de centros de enseñanza en Europa (2011-2012) también revela un aumento salarial en cuatro países: Eslovaquia, Islandia, Polonia y República Checa desde mediados de 2010, mientras que en Rumanía los salarios están ya casi a niveles anteriores a la crisis.

«Los profesores desempeñan un papel esencial en la vida de los niños y, como todo el mundo sabe, pueden influir de manera decisiva en su futuro», ha declarado Andrroulla Vassiliou, Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud. «Los salarios y las condiciones de trabajo de los profesores deben ser una prioridad absoluta a fin de atraer y retener a los mejores profesionales en el sector. Sin embargo, el dinero no basta a tal fin: es imprescindible que las aulas estén bien equipadas y que los profesores participen en la modernización de los programas de estudios y en la reforma del sistema educativo.

El informe muestra que, desde mediados de 2010, la crisis económica ha pasado factura al personal docente, siendo cada vez más los países que reducen sueldos y prestaciones compensatorias, como la paga de vacaciones y los complementos. Grecia ha reducido el sueldo base del profesorado en un 30 % y ha suprimido las pagas de Navidad y Semana Santa. En Irlanda, los sueldos de los nuevos profesores se redujeron un 13 % en 2011 y los de los profesores contratados después del 31 de enero de este año han disminuido otro 20 % debido a la supresión de las primas de cualificación. En España, los salarios de los

docentes y demás empleados del sector público se redujeron en torno a un 5 % en 2010 y, desde entonces, no han vuelto a ajustarse en función de la inflación; en Portugal se han aplicado medidas similares.

En Europa, el salario máximo de los profesores más veteranos duplica, en general, el salario mínimo de los de nuevo ingreso. Sin embargo, considerando que se necesitan entre quince y veinticinco años por término medio para obtener el salario máximo, las organizaciones del sector temen que esto disuada a los jóvenes de ejercer la profesión docente.

Si bien los sueldos iniciales suelen ser poco atractivos, las compensaciones por responsabilidades adicionales o por horas extraordinarias hacen que, en muchos países europeos, los salarios se acerquen a la remuneración máxima reglamentaria para los profesores. Por ejemplo, en Letonia, el salario neto es casi dos veces más elevado que el sueldo base máximo. En Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Inglaterra y País de Gales, Lituania y Polonia, la remuneración neta es también superior al sueldo base máximo cuando se tienen en cuenta las pagas. Esto puede explicarse en cierta medida por el hecho de que una proporción relativamente alta de los profesores pertenecen a grupos de más edad. Varios países se enfrentan a una escasez de profesores y al problema del envejecimiento de estos profesionales («Cifras clave de la educación en Europa 2012», IP/12/121).

El Informe sobre los salarios y las retribuciones de los profesores y los directores de centros de enseñanza en Europa (2011-2012) señala que aunque todos los países insisten en que la mejora de los resultados de alumnos y estudiantes constituye una prioridad absoluta, solo la mitad de los países incluidos en el informe ofrecen a sus profesores complementos por los buenos resultados obtenidos, tanto en la docencia como en el aprendizaje de los estudiantes [Austria, Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia, Polonia, República Checa, Rumanía, Suecia, Reino Unido (Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte) y Turquía].

ENCUESTA ANPE

ANPE está realizando una encuesta sobre la incidencia cualitativa de los recortes en las condiciones profesionales y personales.



¡¡¡PARTICIPA!!!

www.anpe.es

Panorama de la educación

Indicadores de la OCDE 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
Instituto de Evaluación
Madrid 2011

INFORME ESPAÑOL

INFORME OCDE 2012

El informe Panorama de la Educación OCDE 2012 alerta sobre el impacto social de los recortes en educación. ANPE exige que cesen los recortes al sistema educativo y se preste mayor atención al profesorado español.

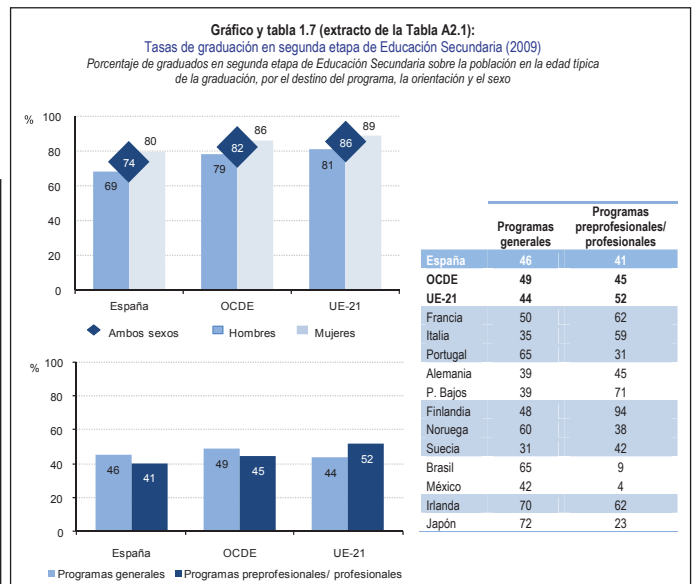
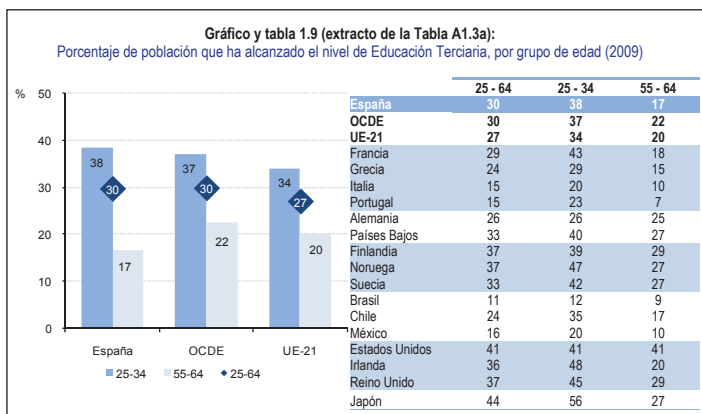
En este difícil comienzo de curso escolar, con la mala gestión de la crisis económica incidiendo gravemente sobre el sistema educativo, el propio informe anual "Panorama de la Educación 2012" de la OCDE alerta sobre la necesidad de encontrar un equilibrio entre la ayuda pública destinada a la educación y el coste que supone para las familias. Es decir, la propia OCDE defiende la utilidad social de una enseñanza pública de calidad, que debería ser prioridad máxima para el Gobierno español.

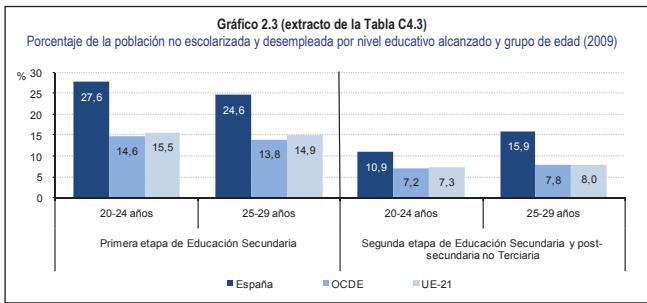
Además, el informe corrobora uno de los diagnósticos sobre el sistema educativo en los que ANPE lleva más tiempo incidiendo: la clave de la preparación de los jóvenes españoles ante el empleo son los estudios de Formación Profesional.

En cuanto a la situación del profesorado, el informe Panorama de la Educación 2012, muestra, como venía haciéndolo ya, que los alumnos españoles reciben más horas de clase que la media del resto de la OCDE - 875 horas anuales en primaria, 100 horas más que la media de la OCDE; 1050 en Secundaria. Es decir, que los docentes españoles imparten en conjunto más horas que los europeos. Además, el tiempo que dedican a su formación es muy superior a la media.

Además, la media de las ratios profesor-alumnos es igual a la media de la OCDE en Enseñanza Primaria y superior en Secundaria. Únicamente es menor la ratio cuando se realizan desdobles, una oportunidad educativa que los recortes de profesorado han cercenado. Evidentemente, los gráficos estadísticos pueden interpretarse de muchas maneras pero lo cierto es que el aumento de jornada lectiva y de ratio que acaba de implantarse en el sistema educativo español viene a significar un claro empeoramiento de las condiciones en que los docentes desarrollan su trabajo.

El informe muestra un año más la ausencia de carrera profesional. Una vez más, el salario de los docentes en sus primeros años de desempeño profesional es similar a la media de la OCDE y la UE. Transcurridos 15 años de trabajo se reducen las diferencias de los salarios medios entre España, OCDE y UE, y se necesitan más años de vida profesional para alcanzar el salario máximo. Además, el





crecimiento de los salarios docentes ha sido, evidentemente, muy inferior al de la media de la OCDE por los drásticos recortes.

No obstante, los datos vienen a apoyar algunos elementos propuestos por el Gobierno para la reforma educativa. El informe ofrece datos favorables a la profundización en la autonomía de los centros y en el implemento de evaluaciones externas,

Para ANPE, la conclusión del informe OCDE 2012 en cuanto al profesorado está clara: la atención al profesorado debe ser prioritaria. Es preciso evitar los recortes y se hace imprescindible legislar un estatuto docente, que contemple sus derechos y deberes, su valoración y dignificación ante la sociedad, y una verdadera carrera profesional que haga la docencia más atractiva y motivadora.

Por otro lado, el informe presenta este año un dato fuertemente negativo: **el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 29 que ni recibe formación ni trabaja ha aumentado hasta un 23%**. Este indicador no muestra solamente la grave situación de abandono del sistema educativo, ni debe interpretarse solamente como resultado del mismo, sino como muestra del importantísimo impacto del desempleo en la juventud.

Otros datos del informe inciden en la importancia que debemos otorgar a la Formación Profesional. De hecho, uno de los datos positivos es el aumento de titulados en FP de Grado Superior, que sobrepasa la media de la OCDE. (16% frente al 10%), aunque el número de alumnos que cursa estas enseñanzas es muy inferior al de la UE.

El último punto a destacar es la importancia de la inversión en educación. El informe muestra que invertir en educación genera importantes recompensas económicas en todos los países de la OCDE. Aunque la interpretación del informe realizada por el Gobierno incide en el desequilibrio entre el esfuerzo inversor realizado en España durante los últimos años y el resultado en cuanto a éxito educativo –*el gasto por alumno en España es un 21% superior a la media de la OCDE en parte por las retribuciones al profesorado*–, la lectura de estos datos no muestra que la inversión no sea necesaria sino que nuestro país necesita un profundo cambio de modelo educativo que consiga que la inversión económica y el esfuerzo del profesorado se traduzcan en éxito para los alumnos.

Gráfico y tabla 3.1 (extracto de la Tabla B4.1):
Gasto público en educación como porcentaje del PIB (2000, 2008)
Gasto público directo en instituciones educativas y ayudas públicas a las familias (incluyendo las destinadas a gastos de subsistencia) y a otras entidades privadas, como porcentaje del PIB, por países y por el conjunto de todos los niveles de la educación por año

Gasto público en educación como porcentaje del PIB

	2000		2008	
	Conjunto de todos los niveles de la educación	Conjunto de todos los niveles de la educación	Educación Primaria, Secundaria y postsecundaria no Terciaria	Educación Terciaria
España	4,3	4,6	2,9	1,1
OCDE	5,2	5,4	3,6	1,3
UE-21	5,1	5,4	3,5	1,3

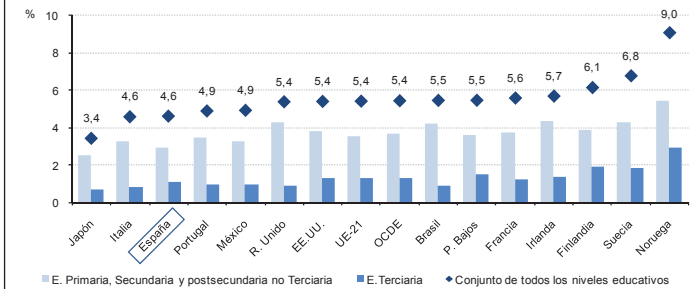


Gráfico y tabla 4.1 (extracto de la Tabla D1.1):
Número de horas lectivas obligatorias previstas en instituciones públicas (2009)
Media anual de horas de enseñanza obligatoria programadas para el alumnado de 7 a 8 y de 15 años de edad

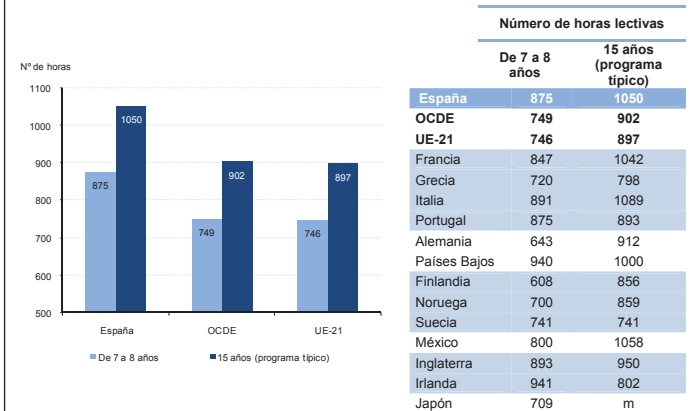
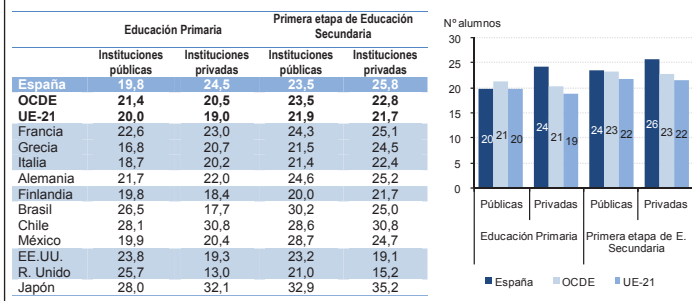


Gráfico y tabla 4.4 (extracto de la Tabla D2.1):
Media de alumnos por clase, por tipo de institución y por nivel educativo (2009)
Cálculos basados en el número de alumnos y el número de clases



El informe de la OCDE muestra de nuevo – ya con reiteración– los puntos débiles de nuestro sistema educativo: la necesidad de coherencia y vertebración del sistema, la rigidez de la estructura, un modelo pedagógico que favorece el abandono de los alumnos y una formación profesional que merece ser puesta en valor. En medio de los recortes que están deteriorando al sistema educativo, debemos ser capaces de lograr un acuerdo entre todos los agentes políticos y sociales que impulse verdaderamente la educación en nuestro país.



RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA EDUCACIÓN

Por Francisco Venzalá, secretario estatal de Acción Sindical



Muchos piensan que es necesario reducir gastos e inversión en educación, uno de ellos nuestro actual Gobierno, pero quizás invertir menos no necesariamente signifique ahorrar más.

Los beneficios de la educación son innumerables, la educación genera riqueza tanto a nivel micro como macroeconómico, siendo el motor del desarrollo y evolución de una sociedad moderna, además contribuye enormemente a la estabilidad y el bienestar social. Los datos reflejados en diferentes estudios internacionales así lo avalan.

Según el último informe de la OCDE (Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE 2012 - Informe español), en España, como en la OCDE y en la Unión Europea, un mayor nivel de formación de la población de 25 a 64 años corresponde a una mayor tasa de ocupación y una menor tasa de desempleo. En nuestro país, en el año 2010, el 80% de las personas que habían completado la Educación Superior, se habían integrado en el mercado laboral, mientras que la población con un nivel de formación correspondiente a la primera etapa de Educación Secundaria Obligatoria o inferior, el porcentaje se reducía en un 27%, alcanzando una tasa de ocupación del 53%.

Desde un punto de vista salarial, las rentas del trabajo tienden a incrementarse a medida que aumenta el nivel formativo del individuo y a pesar de la grave crisis económica por la que atravesamos en estos momentos, en España las personas con estudios superiores ganan un 41% más que los que han

finalizado la segunda etapa de Educación Secundaria y un 63% más que los que han completado la primera etapa de Educación Secundaria o un nivel inferior. No obstante, según se refleja en uno de los indicadores del informe de la OCDE "Education at a Glance 2012", en España la distribución de las rentas laborales en función del nivel educativo alcanzado, es menos pronunciada que en el conjunto de los países de la OCDE, es decir, existe una menor diferencia entre las rentas percibidas por los trabajadores con estudios superiores y las que perciben los trabajadores con niveles educativos inferiores.

Desde ANPE hemos incidido en la necesidad de una verdadera reforma de nuestro sistema educativo y una apuesta firme y decidida por la Formación Profesional que sirva para paliar el efecto de las elevadas tasas de abandono y fracaso escolar. Un fracaso escolar que presenta una clara incidencia en términos de rentabilidad como pone de manifiesto un reciente informe del BBVA donde se señala que los estudios realizados ofrecen una rentabilidad del 7% para el alumno y permiten al estado recuperar el 90% de la inversión pública, todo ello pese al lastre del fracaso escolar que, según este informe, supone el 60% del gasto educativo público total que se realiza en España.

Cada año de formación añadido multiplica las posibilidades de un alumno de encontrar un empleo y lograr mejores salarios, al tiempo que reduce los costes públicos que ese alumno supondrá para el estado en un futuro ya que pagará más impuestos y cobrará menos prestaciones por desempleo, esta es la conclusión principal del informe "La rentabilidad privada y fiscal de la educación en España", del Observatorio sobre Capital Humano en España del BBVA Research.

La repercusión económica es importante, durante la última década, en los países de la OCDE, más de la mitad del crecimiento del PIB se atribuye al incremento de las rentas del trabajo de los individuos con estudios superiores. Según se refleja en "Education at a Glance 2012", la mano de obra cada vez más competente, cualificada y con mayores niveles de formación, contribuye al crecimiento económico incluso en tiempos de recesión, las rentas del trabajo de los individuos con Educación Terciaria o Superior producen un impacto positivo en la actividad económica, aportando el 0,4% al Producto Interior Bruto medio de los países de la OCDE.

En España, los recortes presupuestarios de los últimos años tanto a nivel del Ministerio de Educación como en las comunidades autónomas suponen el mayor recorte en educación de la democracia a la que debemos sumar el ya anunciado de un 14,4% en la partida de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el 2013.

Una nueva Ley de Educación sin la necesaria y suficiente dotación económica está abocada al fracaso y esta que nos ocupa, la LOMCE, difícilmente logrará alcanzar los objetivos pretendidos en el borrador del anteproyecto si no se acompaña de la necesaria y suficiente financiación.

Invertir en educación es invertir en futuro, por ello desde ANPE exigimos al Gobierno que cese la política de recortes en educación y centre sus esfuerzos en alcanzar un pacto de mínimos que preserve al sistema educativo de los injustos y duros ajustes que se vienen produciendo.

Recordando a Einstein: *"Si la Educación te parece cara, prueba con la ignorancia"*.

ANPE Y OTRAS ORGANIZACIONES DENUNCIARÁN AL ESTADO ESPAÑOL ANTE LA OIT



ANPE y el resto de las 25 organizaciones presentes en la Plataforma Sindical y de Asociaciones profesionales de Empleados Públicos, han acordado denunciar al Estado español ante la Organización Internacional del Trabajo por vulnerar la negociación colectiva con los recientes recortes en las condiciones laborales de los empleados públicos.

Los sindicatos también instarán al Defensor del Pueblo a que promueva un recurso de inconstitucionalidad e iniciarán acciones jurídicas en el mismo sentido ante el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

Por otra parte, los colectivos profesionales de la función pública decidieron el mantenimiento de las

protestas en las Administraciones Públicas, al menos hasta final de año. ANPE y los sindicatos representativos de la totalidad de los sectores de la función pública animamos a secundar las medidas de presión hasta que el Gobierno y el conjunto de las administraciones detengan los recortes y de una vez por todas, abran el diálogo social en todos los ámbitos.



escuela
oficial de
idiomas



RECHAZAMOS LA DEMAGOGIA EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Aclaraciones de ANPE sobre el Proyecto de Real Decreto que define las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial, y establece las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza Secundaria.

Ante los comentarios hechos públicos por otras organizaciones sindicales de la enseñanza pública sobre la postura que ANPE ha mantenido en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado y posteriormente en la Mesa de negociación en el Ministerio de Educación con relación al dictamen del Proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, ANPE desea hacer la siguiente aclaración:

El proyecto de R.D. anteriormente citado que presentó la Administración Educativa a la Comisión Permanente del Consejo Escolar fue rechazado por ANPE de manera contundente porque entendía que no existían en el texto propuesto las suficientes garantías jurídicas para el profesorado. Sin embargo, fueron aceptadas en esta reunión de la Permanente las mejoras que ANPE exigió para entrar a considerar el informe de la ponencia. A saber: Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos

y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas podrán excepcionalmente impartir las materias de su especialidad, el ejercicio de esta posibilidad, comportará en todo caso la voluntariedad de los interesados y no tendrá efectos en las plantillas estables de los centros.

Así pues, ANPE se opuso radicalmente a que el proyecto, tal y como fue presentado al Consejo Escolar del Estado, fuera dictaminado favorablemente, es decir, en esos términos.

El texto del dictamen definitivo aprobado en la Comisión Permanente del Consejo Escolar el pasado día 24 de julio dice textualmente:

“Artículo único. Modificación del Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se añade una nueva disposición adicional al Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo, con la siguiente redacción:

Disposición adicional única.

Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas podrán excepcionalmente desempeñar funcpectivamente, en la enseñanza secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional, para impartir las materias de lenguas extranjeras correspondientes a su especialidad.

Las Administraciones educativas regularán en sus ámbitos respectivos el ejercicio de esta posibilidad, que comportará en todo caso la voluntariedad de los interesados y no tendrá efectos en las plantillas estables de los centros. Los requisitos de titulación y formación serán los establecidos en los artículos 94 y 95 de la ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el profesorado de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional."

El texto del proyecto de Real Decreto que fue presentado a la Mesa de Negociación posteriormente

ya contenía las tres enmiendas de ANPE aprobadas por la Permanente del Consejo Escolar, razón por la cual ANPE, a pesar de manifestar su opinión de que era un Real Decreto inoportuno, no puso inconveniente a su tramitación.

A modo de reflexión, nos hacemos la siguiente pregunta: Si a un profesor de francés de EEOOII, que trabaja en un municipio, se le suprime su puesto. ¿Es mejor que se le desplace al IES más cercano excepcionalmente, de forma voluntaria y sin que tenga efectos en las plantillas estables de ese centro de destino, o que se le desplace a una ciudad alejada con carácter obligatorio? No podemos olvidar que la movilidad geográfica y funcional de los profesores es algo que se contempla desde la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público y que, según se desprende del anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, no descarta aplicar el Gobierno del PP.

MOVILIZACIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE

ANPE participó en la movilización del sábado 15 de septiembre únicamente en defensa de la enseñanza pública y de los derechos de su profesorado.



GALICIA. ANPE SE REÚNE CON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

ANPE-Galicia solicitó, en septiembre de 2012, una entrevista con los tres Grupos Parlamentarios que tienen representación en la Cámara para hacerles llegar sus propuestas educativas con el fin de acercar las medidas que los docentes gallegos demandan para alcanzar una mayor calidad de enseñanza en nuestra Comunidad.

ANPE, ha mantenido tres reuniones: una con el grupo parlamentario del PP representado por el diputado Román Rodríguez, responsable de enseñanza del partido popular gallego, otra con el representante del PSG, D. Méndez Romeu, diputado y responsable de enseñanza; siendo la reunión del BNG con su diputada responsable de educación: Carmen Adán Vilamartín.

ANPE hizo llegar a estos grupos parlamentarios las cuestiones que deben tenerse en cuenta para mejorar, por un lado, las condiciones de trabajo del profesorado gallego y, por otro, la calidad de la enseñanza en Galicia. Destacamos la importancia de adquirir el compromiso de colaborar en la difusión de una imagen positiva de los profesionales de la enseñanza, desarrollando campañas de dignificación y revalorización de la labor docente.

ANPE-Galicia aprovechó la ocasión para trasladar su profunda preocupación sobre determinados aspectos que contiene el anteproyecto de ley de advirtiéndole que las Comunidades Autónomas deben trasladar al Gobierno Central que no prosperará una reforma hecha de espaldas a los docentes y que contribuya a aumentar el sentimiento de indefensión del profesorado ante la pérdida actual de derechos laborales. Al mismo tiempo solicitamos a las



autoridades educativas una clara apuesta para devolver a los claustros de profesores sus competencias técnico-profesionales.

Al término de las entrevistas, desde ANPE trasladamos que el único fin de estas propuestas es prestigiar la labor de los docentes gallegos e intentar impulsar nuestro sistema educativo para ponerlo a la altura de los países punteros en el ámbito educativo.

No te quedes desprotegido ahora
¡AFÍLIATE A ANPE!

www.anpe.es

XII CONVENCIÓN REGIONAL DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Los días 1 y 2 de octubre hemos celebrado en Guadalajara la XII Convención Regional de responsables sindicales de ANPE Castilla-La Mancha.



En esta convención hemos contado con la presencia de D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE y D. Alejandro Laguna, Secretario General Nacional de SATSE, a los que agradecemos su presencia.

La convención se ha fijado como objetivo principal organizar dos jornadas de convivencia para responsables sindicales y liberados de las sedes de las cinco provincias de CLM, con el único objetivo de conocerse, crear una relación de compañerismo y asimilar, por parte de los más nuevos, el estilo de trabajo, las formas y las estrategias sindicales de ANPE, es decir, **aprender a ser de ANPE**.

Las jornadas de trabajo se han desarrollado con la exposición y debate de las cinco ponencias programadas, donde todas eran necesarias para desarrollar el trabajo sindical con garantías, tanto en la sede como en los centros.

La Convención comienza con el **Informe del Presidente** Juan Carlos Illescas, que tras el agradecimiento a todos por su presencia y una corta introducción a la historia de ANPE, nos describe al detalle todos los momentos en los que ANPE ha resultado ser decisivo con sus planteamientos a la hora de firmar los numerosos acuerdos de mejora de nuestro sistema educativo regional. Estas actuaciones del sindicato, en estos muchos años de sindicalismo, han dejado muy claro que el sello de **ANPE, como sindicato más representativo, se ha fundamentado siempre en la coherencia, no siendo esclavo de ideologías sino servidor de los intereses de los docentes.**

Horario del profesorado. Órdenes de Organización y Funcionamiento.

Horarios enviados por ANPE a todos los centros de CLM, siendo muy bien recibidos debido a la novedad que suponía el cambio de normativa. Exposición detallada de las nuevas **Órdenes de Organización y Funcionamiento**. Finalizando la ponencia con un amplio debate.

Actualización de Permisos, Licencias y Excedencias.

Una de las informaciones más reclamadas por los profesores en todas las sedes de ANPE y al ser

modificada la legislación recientemente, hace que sea una ponencia muy necesaria para todos los responsables sindicales. Debate enriquecedor.

Situaciones de Incapacidad Transitoria: justificación según Resolución de la Consejería, deducción de haberes según los casos y la nueva Mutua Solimat.

Ponencia con asuntos muy dicutidos y discutibles, pero que a pesar de llevar instrucciones muy recientes, una nueva Mutua y situaciones de enfermedades y salarios, el ponente ha resuelto demostrando tener un dominio total de los temas tratados.

Dudas legales

En la convención no podía faltar un asesor jurídico como D. José M^a Relucio, que primero opina sobre la situación legislativa en la que nos encontramos y después deleita con sus respuestas a una batería de preguntas que a todos nos interesaba conocer.

Coherencia en las actuaciones sindicales de ANPE.

Buena exposición, basada en logros y acuerdos conseguidos por ANPE y siempre en la misma línea de coherencia en todas las actualizaciones, sin olvidar que el sindicato debe ser un ente en constante movimiento que debemos llevar a todos los profesores.

Finalmente y para dar por terminadas estas jornadas de intenso trabajo, describo con absoluta fidelidad, en un corto análisis, las actividades que día a día se están realizando en ANPE CLM, resaltando que la esencia que caracteriza al sindicato es la coherencia, la profesionalidad, el saber transmitir las inquietudes y propuestas, apostando siempre por un sistema educativo de calidad en el que se reduzca el fracaso escolar, el no callar, ni antes ni ahora, seguir denunciando los incumplimientos de esta Consejería y, todo ello, ha sido y sigue siendo posible, porque hemos sabido trabajar en equipo.

Muchas gracias a todos y os felicito por tener la suerte de pertenecer a este grupo de amigos que se llama ANPE.

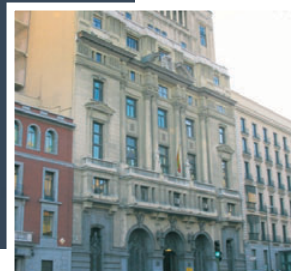
La Convención quedó clausurada tras la intervención de Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

PROPUESTAS PARA EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA



EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

Con el fin de ayudar al debate del anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y por su interés para el profesorado, resumimos en este artículo divulgativo cómo quedarían los aspectos básicos de la LOMCE.

Están referidos a los diferentes niveles y etapas educativas en la nueva estructura propuesta para el Sistema Educativo español. Advertimos, por tanto, que en este artículo no se hace ninguna valoración del anteproyecto, pues se realiza en otras secciones de esta misma revista, ni se refleja la opinión de ANPE.

El pasado día 21 de septiembre de 2012 el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de la LOMCE. A partir de ese momento comienza el trámite de consultas e informes, a la Conferencia Sectorial de Educación, la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo de Universidades, el Consejo Escolar del Estado, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo de Estado. Una vez finalice este trámite, el Ministro someterá el anteproyecto de nuevo al Consejo de Ministros para su aprobación como proyecto de ley y su remisión al Congreso de los Diputados.

Paralelamente, a través de un anteproyecto de ley diferente se irá redactando e iniciando los trabajos para comenzar la tramitación del estatuto del docente no universitario.

Al cierre de esta revista, las **previsiones actuales** de su implantación son las siguientes:

En Educación Primaria:

- Cursos primero, tercero y quinto, en el curso escolar que comience al año siguiente al de entrada en vigor de la ley orgánica
- Cursos segundo, cuarto y sexto en el curso escolar siguiente.

En Educación Secundaria Obligatoria:

- Cursos primero y tercero, en el curso escolar que comience al año siguiente al de entrada en vigor de esta ley orgánica.
- Cursos segundo y cuarto, en el curso escolar siguiente.

En Bachillerato:

- Primer curso: en el curso escolar que comience al año siguiente al de entrada en vigor de esta ley orgánica.
- Segundo curso: en el curso escolar siguiente.

En Formación Profesional:

- Los ciclos de Formación Profesional Básica, las modificaciones introducidas en la estructura, requisitos, y condiciones de Formación Profesional de Grado Medio:
- Primer curso: en el curso escolar que comience al año siguiente al de entrada en vigor de esta ley orgánica.
- Segundo curso: en el curso escolar siguiente.

Evaluaciones:

- La evaluación que se realice por primera vez al final del tercer curso de la Educación Primaria y al final de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato únicamente tendrá efectos diagnósticos.
- El resto de evaluaciones establecidas en este anteproyecto de ley orgánica se implantarán en el curso escolar que comience al año siguiente al de entrada en vigor de esta ley orgánica.

SISTEMA EDUCATIVO EN EL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

- Educación Infantil
- Educación Primaria

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Enseñanza de Idiomas
- Enseñanzas Artísticas
- Enseñanzas Deportivas
- Educación de personas adultas
- Enseñanza universitaria

EDUCACIÓN INFANTIL

- **Etapas educativas hasta los seis años de edad.**
- **Se ordena en dos ciclos con carácter educativo:** El primero hasta los tres años, y, el segundo, desde los tres a los seis años. El segundo ciclo se organiza en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil.
- **Carácter voluntario** para los padres. El segundo ciclo tiene carácter gratuito y voluntario.
- Garantía de puestos escolares gratuitos en centros públicos o privados concertados.
- Su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
- Impartida en el primer ciclo por Maestros de Educación Infantil o con el título de Grado equivalente y profesionales cualificados. En el segundo ciclo por Maestros de Educación Infantil.
- **Actividades globalizadas** que tengan interés y significado para los niños, basadas en experiencias, juegos, actividades..., aplicada en un ambiente de afecto y confianza.

Organización anteproyecto LOMCE

EDUCACIÓN INFANTIL

En dos Ciclos (el primero hasta los 3 años, y el segundo, desde los 3 a los 6)

Ambos ciclos tienen carácter educativo y en ellos se atenderá:

- Al desarrollo afectivo
- Al movimiento y hábitos de control corporal
- A las manifestaciones de la comunicación y el lenguaje
- A las pautas elementales de convivencia y de relación social
- Al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven
- A elaborar una imagen de sí mismo positiva y equilibrada y adquirir autonomía
- Los contenidos educativos se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, a través de actividades globalizadas con interés y significado para los niños.

Segundo Ciclo

- Se fomentará una primera aproximación al aprendizaje de:
 - ✓ Una primera lengua extranjera, especialmente en el último año
 - ✓ La lectura y escritura, habilidades numéricas básicas, en TIC y expresión visual y musical.

- Las administraciones educativas fomentarán una **primera aproximación a la lecto-escritura y al aprendizaje de una lengua extranjera** en el segundo ciclo, asimismo, a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las TICs y en la expresión visual y musical.
- **Atención temprana** y respuesta apropiada y adaptada al alumno de carácter compensador y no discriminatorio;

EDUCACIÓN BÁSICA

- Comprende la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación Profesional Básica.
- Escolarización obligatoria y gratuita desde los 6 hasta los 16 años de edad, con derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los 18 años.
- Atención a la diversidad de los alumnos en toda la enseñanza básica, adoptándose las medidas organizativas y curriculares pertinentes.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- **Seis cursos académicos** de 6 a 12 años.
- Carácter gratuito y obligatorio.
- **Maestros con la especialización correspondiente o el título de Grado equivalente**, con competencia en todas las áreas y tutorías de la etapa.

Se organiza en las siguientes áreas:

- Ciencias de la naturaleza.
- Ciencias sociales.

- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Primera lengua extranjera.
- Matemáticas.

- **Especial consideración tendrán las áreas con carácter instrumental** para la adquisición de otros conocimientos.
- Podrá añadirse una segunda lengua extranjera en los dos últimos cursos.
- En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Se priorizarán la comprensión y la expresión oral.
- **Especial énfasis a la atención personalizada** de los alumnos, la realización de diagnósticos precoces y al establecimiento de mecanismos de refuerzo.
- Principios de normalización e inclusión.
- Organización escolar y **adaptaciones y diversificaciones curriculares** precisas. Flexibilidad en la duración del periodo de escolarización en este nivel.
- La **evaluación continua y global** teniendo en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas.
- **Promoción** si se alcanzan las competencias básicas y madurez. Podrá repetir una sola vez durante la

EDUCACIÓN PRIMARIA

Organización anteproyecto LOMCE

✓ Seis cursos y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

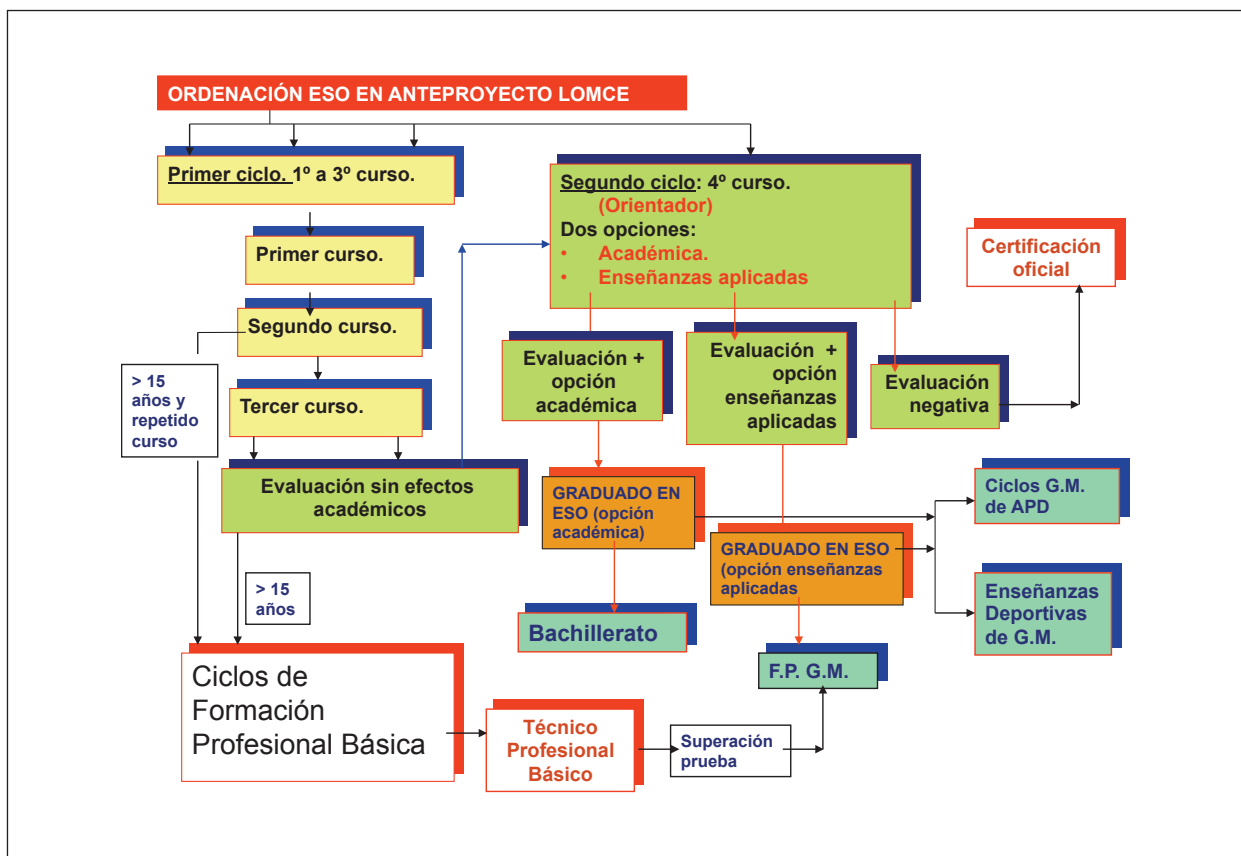
Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

- a) Ciencias de la naturaleza.
- b) Ciencias sociales.
- c) Educación artística.
- d) Educación física.
- e) Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- f) Primera lengua extranjera.
- g) Matemáticas.

✓ En los dos últimos cursos de la etapa, las Administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera.

✓ Evaluación al finalizar tercer curso de Primaria para comprobará el grado de adquisición de las competencias básicas en comunicación lingüística y matemática.

✓ Evaluación al finalizar el sexto curso de Educación Primaria -carece de efectos académicos y tiene carácter informativo y orientador -.



etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación.

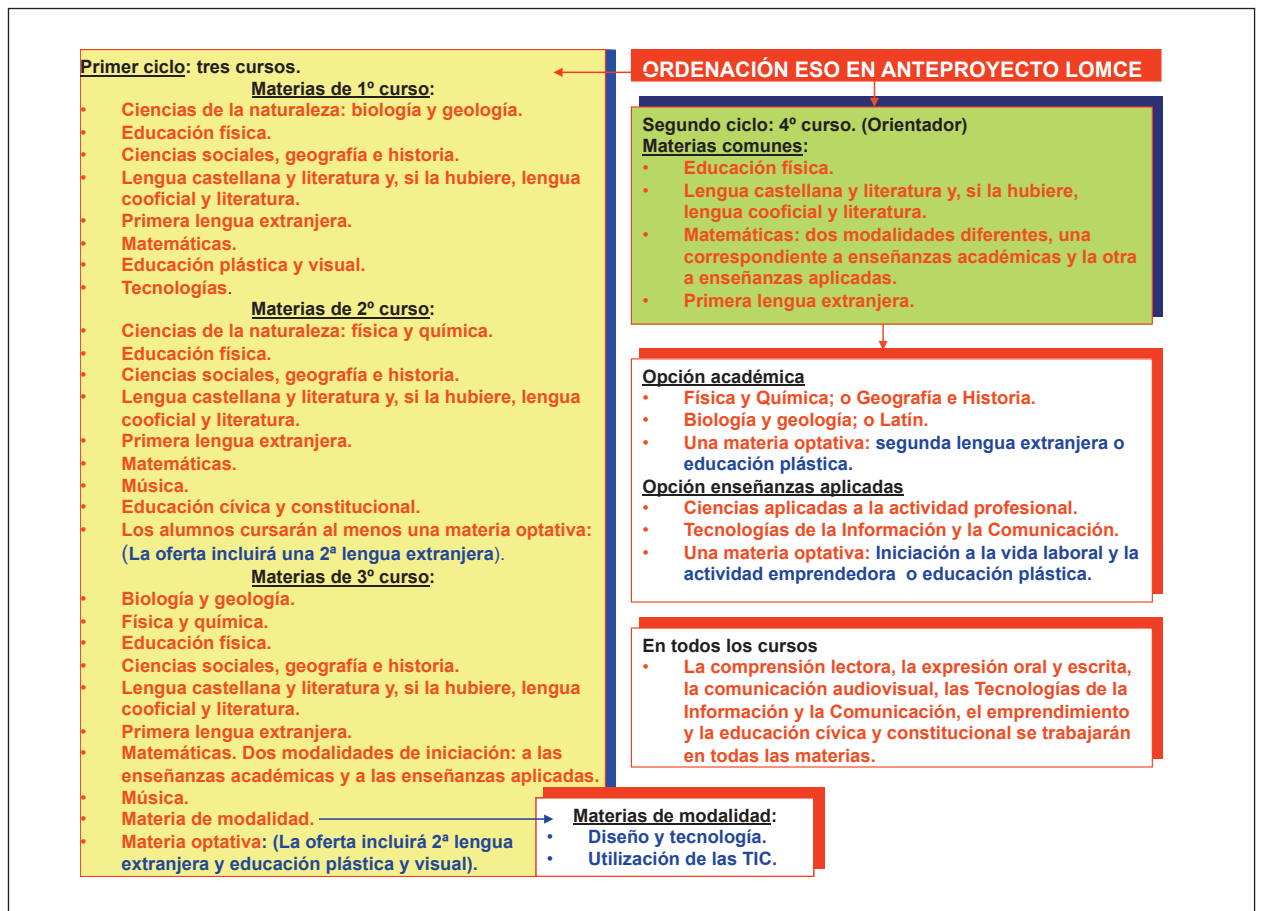
- **Evaluación al finalizar tercer curso de Primaria**, en la que se comprobará el grado de adquisición de las competencias básicas en comunicación lingüística y matemática.
- **Evaluación al finalizar el sexto curso de Educación Primaria**, sin efectos académicos, en la que se comprobará el grado de adquisición de las competencias básicas y de cumplimiento de objetivos de la etapa –carece de efectos académicos y tiene carácter informativo y orientador–.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Dos ciclos**, el primero de tres años académicos, y el segundo con carácter propedéutico de un año académico, y se organiza en materias.
- **4 años académicos**, de 12 a 16 años. (Derecho a escolarización hasta los 18 años).
- Carácter gratuito y obligatorio.
- **Impartida por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, o con el título de Grado equivalente**, además de la formación didáctica de nivel de Postgrado. (Título de Especialización Didáctica).
- Especial atención a la **orientación educativa y profesional**, a la tutoría y a la diversidad de los alumnos.
- **Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento** en el primer ciclo, de uno o dos años de

duración. Dirigido a alumnos repetidores de un curso en cualquier etapa, y que no posean condiciones para promocionar a segundo, o de segundo a tercero, y excepcionalmente repetidores de tercer curso.

- **Evaluación continua y diferenciada** según las distintas materias.
- **Repetición** con más de dos asignaturas suspensas –excepcionalmente tres–. Sólo se puede repetir una vez por curso y dos dentro de la etapa. Excepcionalmente dos veces en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- **Decisión de promoción** al finalizar cada curso. Se adopta de forma colegiada por los profesores del alumno.
- **Evaluación al finalizar el primer ciclo**, mediante prueba sin efectos académicos que tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas.
- **Evaluación al finalizar cuarto curso**, por la opción de enseñanzas académicas o aplicadas.
- **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**. Tras la superación de la evaluación final con una calificación final superior a 5 puntos sobre 10 (70% la nota media de las calificaciones de cada una de las materias de Educación Secundaria Obligatoria y 30% de la nota obtenida en la evaluación).



- **Acceso a otras enseñanzas.** El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder a las siguientes enseñanzas:

- Opción de enseñanzas académicas permitirá acceder a Bachillerato.
- Opción de enseñanzas aplicadas permitirá acceder a F.P. de Grado Medio.
- Los títulos obtenidos tanto en la opción de enseñanzas aplicadas como en la de enseñanzas académicas permitirán acceder al resto de enseñanzas post-obligatorias.

Primer ciclo de la ESO: tres cursos.

Organización de los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Materias de 1º curso:

- Ciencias de la naturaleza: biología y geología.
- Educación física.
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Primera lengua extranjera.
- Matemáticas.
- Educación plástica y visual.
- Tecnologías.

Materias de 2º curso:

- Ciencias de la naturaleza: física y química.
- Educación física.
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Primera lengua extranjera.
- Matemáticas.
- Música.
- Educación cívica y constitucional.
- Los alumnos cursarán al menos una materia optativa: (La oferta incluirá una 2ª lengua extranjera).

Organización de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria

Materias de 3º curso:

- Biología y geología.
- Física y química.
- Educación física.
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Primera lengua extranjera.

- Matemáticas. Dos modalidades de iniciación: a las enseñanzas académicas y a las enseñanzas aplicadas.
- Música.
- Materia de modalidad. Diseño y tecnología o utilización de las TIC.
- Materia optativa: (La oferta incluirá 2ª lengua extranjera y educación plástica y visual).

Organización del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria:

Segundo ciclo de la ESO: 4º curso. (Orientador)

Materias comunes:

- Educación física.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Matemáticas: dos modalidades diferentes, una correspondiente a enseñanzas académicas y la otra a enseñanzas aplicadas.
- Primera lengua extranjera.

Opción académica

- Física y Química; o Geografía e Historia.
- Biología y geología; o Latín.
- Una materia optativa: segunda lengua extranjera o educación plástica.

Opción enseñanzas aplicadas

- Ciencias aplicadas a la actividad profesional.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Una materia optativa: Iniciación a la vida laboral y la actividad emprendedora o educación plástica.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.

La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de lengua extranjera. Se priorizarán la comprensión y expresión oral.

BACHILLERATO

- **Dos cursos**, 16 a 18 años, en modalidades diferentes y con distintas vías.
- Se accede con el título de Graduado en ESO superada la evaluación final por la opción de enseñanzas académicas.
- Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años. Podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo.
- **Impartida por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, o con el título de Grado equivalente**, además de la formación didáctica de nivel de Postgrado.

- **Se organiza en tres modalidades y en materias:**
 - a) Artes.
 - b) Ciencias. Con dos vías: Ciencias e ingeniería, y Ciencias de la salud.
 - c) Humanidades y Ciencias Sociales. Con dos vías: Humanidades, y Ciencias Sociales.
- **Materias:** obligatorias comunes, materias obligatorias específicas, y materias optativas.
- La metodología capacitará a los alumnos para trabajar en equipo, aprender por sí mismo y aplicar los métodos de investigación apropiados.
- **Evaluación continua y diferenciada** según las asignaturas del currículo.
- **Promoción** al finalizar cada curso. **Repetición** con más de dos asignaturas pendientes.
- **Evaluación final:** Los alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias del Bachillerato realizarán en el propio centro educativo una evaluación al finalizar esta etapa. La superación de ésta requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- **Título de Bachiller:**
 - Se obtiene con una calificación final de Bachillerato superior a 5 puntos sobre 10 (60% nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias del Bachillerato y 40% de la nota obtenida en la evaluación final).
 - Los alumnos que tengan el título de **Técnico de grado medio** o hayan finalizado **las enseñanzas profesionales de música y danza** podrán obtener el título de Bachiller por la superación de las materias necesarias determinadas por el Gobierno y la evaluación final de Bachillerato.
- El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.
- La evaluación positiva en todas las materias del Bachillerato sin haber superado la evaluación final dará derecho al alumno a obtener un certificado con efectos laborales y académicos.
- **Acceso a la universidad:** Los procedimientos de admisión de los alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente, deberán respetar los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad y utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:
 - Calificación final del Bachillerato.
 - Modalidad y vía cursadas en el Bachillerato, en relación con la titulación elegida.
 - Calificaciones obtenidas en materias concretas de los cursos de Bachillerato, o de la evaluación final de Bachillerato.
 - Formación académica o profesional complementaria.

Estructura del Bachillerato en la LOMCE.

Primer curso de Bachillerato

MATERIAS COMUNES A LAS TRES MODALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura I y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura I • Educación física • Filosofía • Primera lengua extranjera

MATERIAS OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS		
ARTES	HUMANIDADES Y C. SOCIALES	CIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo técnico I • Dibujo artístico I • Volumen 	<p>Vía Humanidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latín I • Historia del mundo contemporáneo • Literatura universal <p>Vía Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I • Historia del mundo contemporáneo • Literatura universal 	<p>Vía Ciencias e Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I • Física y química • Dibujo técnico I <p>Vía Ciencias de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas I • Física y química • Biología y geología

MATERIAS OPTATIVAS		
El alumno escogerá una materia optativa.		
Los centros podrán ofrecer, entre otras materias optativas, las materias específicas no cursadas por el alumno por corresponder a otra vía, o la señalada con un (*)		
ARTES	HUMANIDADES Y C. SOCIALES	CIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera • TIC • (*) Cultura audiovisual 	<p>Vías Humanidades y Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera. • TIC • (*) Griego o Economía 	<p>Vías Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera • TIC • (*) Economía; o Ciencias de la tierra y del medio ambiente

- Evaluación específica de conocimientos y/o de aptitudes personales.
- Estudios superiores cursados con anterioridad.

Cuando la universidad establezca procedimientos de admisión, el acceso vendrá determinado por la valoración resultante de ponderar la calificación final

del Bachillerato, como mínimo el 60 %, y la calificación obtenida en el procedimiento de admisión establecido.

Cuando no se establezcan procesos de admisión el acceso vendrá determinado exclusivamente por la calificación final obtenida en el Bachillerato.

Segundo curso de Bachillerato

MATERIAS COMUNES A LAS TRES MODALIDADES

- Lengua castellana y literatura II y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura II
- Historia de la filosofía
- Historia de España
- Primera lengua extranjera

MATERIAS OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS

ARTES	HUMANIDADES Y C. SOCIALES	CIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo técnico II • Dibujo artístico II • Historia del arte 	<p>Vía Humanidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latín II • Geografía • Historia del arte <p>Vía Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II • Geografía • Economía de la empresa 	<p>Vía Ciencias e Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II • Física • Dibujo técnico II <p>Vía Ciencias de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II • Química • Biología

MATERIAS OPTATIVAS

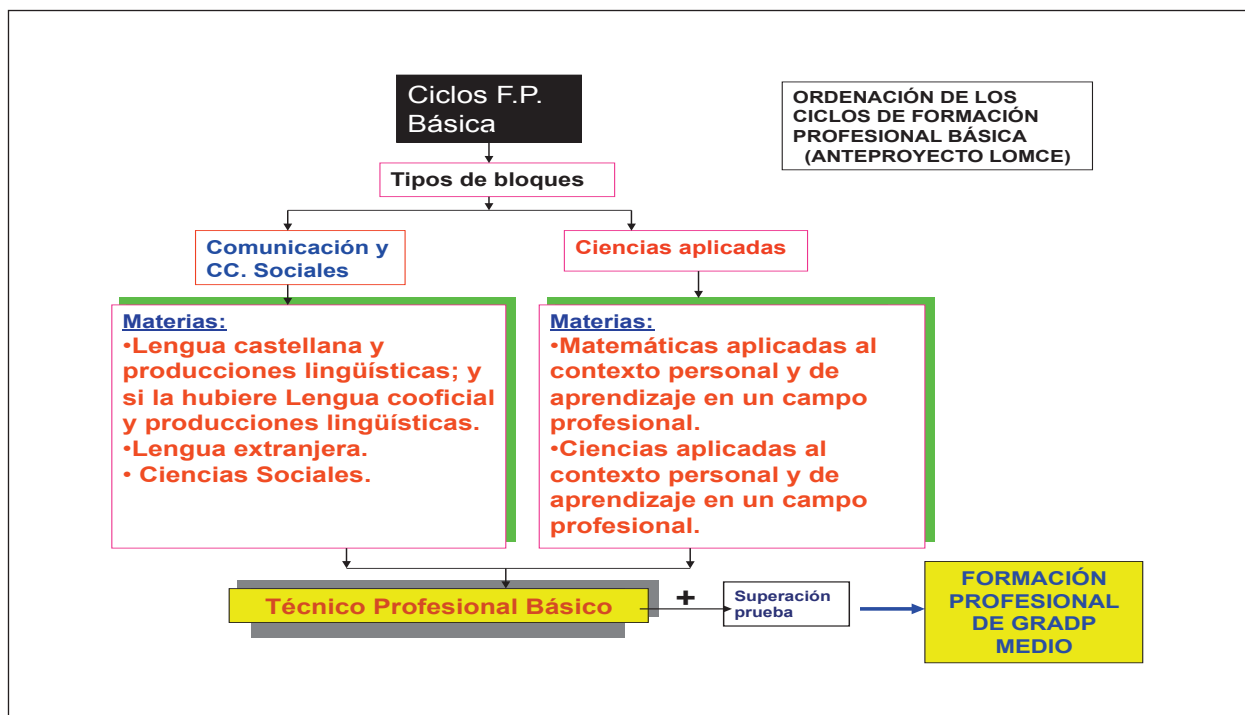
El alumno escogerá una materia optativa.

Los centros podrán ofrecer, entre otras materias optativas, las materias específicas no cursadas por el alumno por corresponder a otra vía, o la señalada con un (*).

ARTES	HUMANIDADES Y C. SOCIALES	CIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera • (*) Técnicas de expresión gráfica y plástica 	<p>Vías Humanidades y Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera • (*) Griego o Historia del arte 	<p>Vía Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **Organización:** comprender los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable.
- El **currículo** se ajustará al Sistema nacional de Cualificaciones y Formación Profesional e incluirá **una fase de formación práctica en los centros de trabajo**, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados.
- Impartida por **Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, o con el título de Grado equivalente**, además de la formación didáctica de nivel de Postgrado.
- El Gobierno desarrollará medidas para permitir la correspondencia de los Certificados de Profesionalidad con los títulos de formación profesional del sistema educativo.
- El Gobierno regulará la Formación Profesional dual, que combinará los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.



CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Los criterios pedagógicos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo.

La tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración.

Se organizan en los siguientes bloques y materias:

- **Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales:**
 - Lengua castellana y producciones lingüísticas; y si la hubiere Lengua cooficial y producciones lingüísticas.
 - Lengua extranjera.
 - Ciencias Sociales.
- **Bloque de Ciencias Aplicadas:**
 - Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.
 - Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.

Acceso:

- Tener cumplidos quince años de edad y haber cursado el primer ciclo general de Educación Secundaria Obligatoria.
- Excepcionalmente, tener cumplidos quince años de edad y haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, habiendo repetido al menos un curso académico.

Evaluación:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se rea-

lizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias y bloques.

- La superación de los ciclos de Formación Profesional Básica, de los ciclos formativos de grado medio o de grado superior requerirá la evaluación positiva en todos los módulos, y en su caso materias y bloques, que los componen.

Título: Los alumnos que superen un ciclo de Formación Profesional Básica recibirán el título de Técnico Profesional Básico, equivalente al Certificado de Profesionalidad de Nivel.

- El título de Técnico Profesional Básico permitirá el acceso, previa superación de una prueba de admisión, a los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional.

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

- El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá una de las siguientes condiciones:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
 - Título de Técnico Profesional Básico y haber superado una prueba específica de admisión.
- Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio o haber superado una prueba de acceso. En ambos casos se requerirá tener diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba.

Acceso:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
- Estar en posesión del título de Técnico Profesional Básico y haber superado una prueba específica de admisión,
- Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado una prueba de acceso de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno.
- **Títulos:** los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado medio recibirán el título de **Técnico** de la correspondiente profesión, que permitirá el acceso a todas las modalidades del bachillerato.
- **Convalidaciones:** se establecerán por el Gobierno entre los módulos profesionales de un ciclo formativo de grado medio y las materias de Bachillerato y entre los estudios de Formación Profesional y las enseñanzas artísticas y deportivas.

- Haber superado una prueba de acceso. En este supuesto, se requerirá tener diecinueve años, cumplidos en el año de realización de la prueba.

Prueba de acceso sin el requisito académico para acreditar conocimientos suficientes y capacidades profesionales. Para acceder por esta vía se requerirá tener diecinueve años cumplidos, o dieciocho si se está en posesión del título de Técnico relacionado. (Quienes acrediten un ciclo formativo de grado medio o experiencia laboral quedarán exentos de alguno de sus contenidos).

Evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y, en su caso, por materias y bloques. La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos, materias y bloques que lo componen.

Títulos: Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado superior obtendrán el título de **Técnico Superior**, que permitirá el acceso directo a los estudios universitarios de grado.

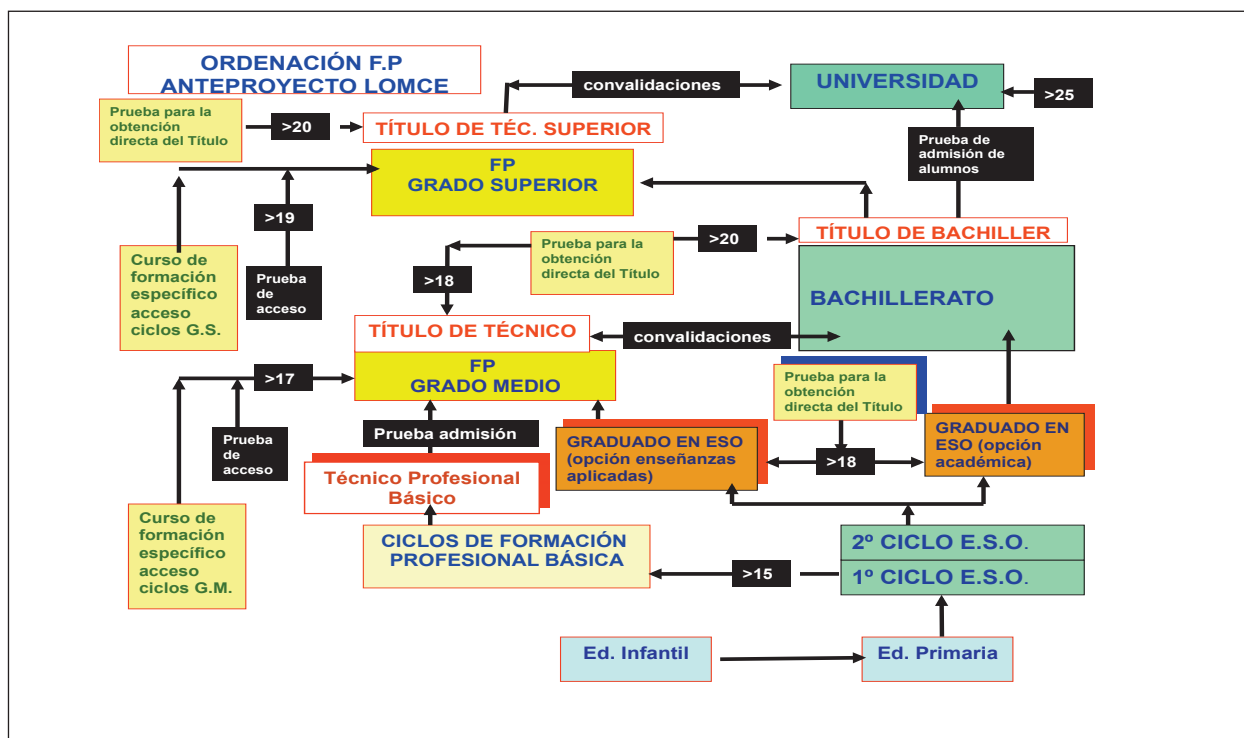
Convalidaciones: entre estudios universitarios y estudios de Formación Profesional de Grado Superior.

Certificados académicos: Aquellos alumnos que no superen en su totalidad las enseñanzas de los ciclos de Formación Profesional Básica, o de cada uno de los ciclos formativos de grado medio o superior, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales y en su caso bloques o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas.

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Acceso:

- Título de Bachiller o certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Técnico de grado medio y ser admitido por el centro de Formación Profesional tras una prueba de admisión.
- Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior.



LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN ESPAÑA

Por Manuel Diez Diez,
secretario estatal de
Acción Social



Bajo este título me voy a referir a dos aspectos de plena actualidad: recibir enseñanza bilingüe en aquellos lugares del territorio nacional con dos lenguas, con capacidad de elección, y el aprendizaje de un idioma extranjero a través del bilingüismo. Ambos temas inmersos, por desgracia, de gran connotación política.

En el primero de ellos, no hay duda, hay marco legal aplicable, la Constitución y las diferentes sentencias al respecto. Está garantizado el derecho, lo que por desgracia no hay –y no sé si se quiere que lo haya– es la forma de hacerlo efectivo. El Ministerio no puede hacer dejadez de funciones, la Alta Inspección está o debe estar para algo. Ahora es el momento de introducir las fórmulas necesarias para obligar a las administraciones educativas a cumplir este precepto, la reforma educativa lo debe contemplar.

Quedan muy bien los programas electorales, pero están para cumplirlos y algunas comunidades autónomas que gobiernan con esa promesa electoral, aún con avances, siguen sin resolver el problema. No se trata de imponer, se trata de garantizar la libertad de elección.

Con respecto al segundo apartado, nadie con visión de futuro se puede oponer, pero hay que hacerlo bien y no con la premura que se está haciendo, con clara rentabilidad política y como una especie de carrera a ver quién llega antes. En este sentido ya empezamos a hablar de plurilingüismo. ¿Cómo se financiará?

Las experiencias deben estar contrastadas antes de hacerlas efectivas, máxime cuando hay niños por medio.

No vale el café para todos. Debe haber más horas de idioma, por supuesto, pero la enseñanza y el

aprendizaje “en otro idioma” debe garantizar el adecuado seguimiento y la perfecta asimilación de conceptos. Por lo que expresan los verdaderos expertos, tras el día a día, los profesores, parece que esto no está confirmado. Por otro lado, también debe quedar asegurado que el alumno sepa el significado en español del término estudiado, que parece que tampoco lo está.

Es evidente que **con su implantación surgen problemas en la organización de los centros, está claro, pero hay que procurar que sean los menos y sin lesionar derechos adquiridos.** No es lógico que, como está ocurriendo en los centros de Educación Primaria, los profesores de esta especialidad vean reducido, por un lado, el número de contratados, interinos, y mercedados los derechos de movilidad, concurso de traslados, para los funcionarios de carrera. **En algunos casos es un auténtico fraude al sistema de provisión.** Se dota al centro de un profesor de idioma para dar más horas de la especialidad de Primaria, en español, que del idioma o en el idioma correspondiente. Todo lo necesario para el fomento del idioma, pero nada más.

Otra importante laguna que debe solucionar el ministerio es la de vertebrar la fórmula de una manera similar en todo el Estado. No valen mínimos como ahora establecen los decretos de especialidades de primaria y secundaria. Debe haber una cohesión en toda España y los requisitos deben ser idénticos, habilitando al profesor para poder impartirlo en todo el territorio nacional, garantizando su movilidad a través del Concurso de Traslados, sin más.

Como en todos los aspectos, no se trata de llegar antes, sino de llegar en óptimas condiciones. Es momento de evaluar, corregir errores, subsanar defectos y, una vez más, no pensar en las próximas elecciones, sino en las próximas generaciones.



La enseñanza y el aprendizaje “en otro idioma” debe garantizar el adecuado seguimiento y la perfecta asimilación de conceptos



JUICIO AL FUTURO. PARTE 1. LOS NIÑOS

Por Justo García Ródenas, presidente de ANPE Albacete



Esta carta fue encontrada en un cajón... ¡de madera! en un viejo armario de mediados del siglo XXI. Hemos podido determinar la fecha en que se escribió sobre papel (fue de las últimas): probablemente el manuscrito se escribió con bolígrafo sobre papel en 2042, treinta años después del peor año de la Gran Crisis. Tiene un enorme valor documental. El original se conserva en el Museo de Historia Pre-espacial.

“Disculpa hijo. Perdóname.

Cuando el dinero se utilizaba para construir aeropuertos sin pasajeros, y autovías sin tráfico no exigí con suficiente energía que la riqueza se empleara para mejorar nuestros colegios, institutos y universidades. Te pido perdón por mi pasividad, por mi indulgencia con los corruptos.

Cuando llegó la Gran Crisis y ya no había dinero para sostener tanto despilfarro, creí las mentiras de nuestros gobernantes que, mientras dismantaban el colegio donde empezaste primaria con 6 años, nos decían que su prioridad era tu educación. Eras tan pequeño, y yo tan ingenuo... Te pido perdón por mi estupidez, por mi tolerancia a la mentira aborrecible de los políticos.

Cuando tu aula de primer curso de Primaria se llenó por encima de lo razonable, un sólo maestro no podía centrar su atención en cada uno de sus alumnos, así que el problema de hipoacusia que arrastras desde niño no pudo ser detectado a tiempo. Mi pobre niño... si lo hubiésemos sabido... Desde pequeño tuviste problemas de aprendizaje. Te pido perdón por haberlo permitido.

Cuando cerraron el comedor escolar y tu madre y yo tuvimos problemas para conciliar nuestro trabajo y tu cuidado, tuve que renunciar a parte de mi salario

para poder atenderte como merecías. Eso nos empobreció y agrió mi carácter. Deberíamos habernos sumado muchos más a los que exigían en la calle el cese de los recortes en educación, probablemente no hubieran tocado el comedor o los profesores de apoyo, tan necesarios. Por eso, y por aquella injusticia, te pido perdón.

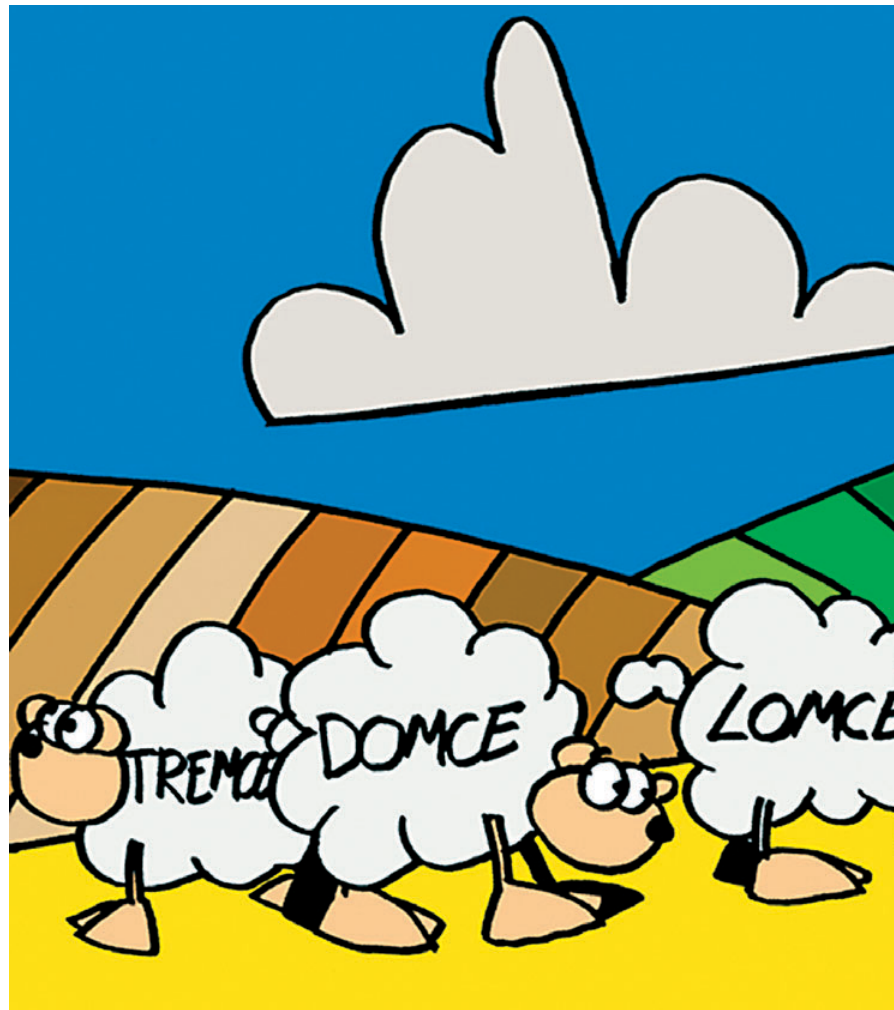
Cuando tenías dieciséis años, un profesor de Formación Profesional abrumado por una cantidad excesiva de alumnos en el aula, no pudo evitar que tu mejor amigo metiera la mano en una fresadora y la perdiera. Sé que eso te produjo un trauma que has arrastrado toda tu vida. Hijo mío, ¡debí encadenarme a la puerta del centro para exigir mejores condiciones!... perdona mi tibieza.

Has crecido, hijo. Ahora tú eres padre. Mañana llevarás al colegio por primera vez a tu hijo. Después patearás las calles buscando empleo. Recuerdo tu primer día de colegio... ibas tan guapo, con tu babi de cuadritos azules... Tenías toda la vida por delante. Confiabas en que haríamos todo lo posible para que recibieras la mejor preparación posible, para explotar al máximo tu potencial...

Perdóname hijo. No supe exigir lo que en justicia merecías. Permití el dismantamiento de nuestro sistema educativo. Te pido perdón y te exijo que evites que suceda lo mismo con tu propio hijo.”

DUDAS ANTE LA REFORMA

Por Saturnino Acosta,
secretario de comunicación de
ANPE Extremadura



En primer lugar el tímido paso adelante para vertebrar el sistema educativo español. Está muy bien eso de acaparar más contenidos comunes, un 65% para autonomías con lenguas cooficiales y un 75% para el resto, también las evaluaciones estatales, quizás un poco excesivas en número y exigencia, pero necesarias, pues solo así podremos detectar problemas y consiguientemente solucionarlos, además de llevar implícito un extra de exigencia, esfuerzo y superación. Pero no solo con eso se vertebra el sistema. Un sistema educativo vertebrado pasa imperiosamente por la necesidad de un cuerpo de docentes vertebrado; dicho de otra manera, de un estatuto de la función pública docente que regule esta nuestra profesión a nivel estatal con las mismas reglas, ordenación, salarios, política y formación. Hoy día un docente canario puede trabajar en muy distintas condiciones que un murciano, cobrar distinto que un vasco o tener obligaciones y derechos distintos que un andaluz. Por descontado, el acceso a los distintos cuerpos, las oposiciones a maestro o profesor son distintas en cada comunidad, los méritos requeridos, las pruebas, y no digamos la gestión de las listas de interinidad. En definitiva, una torre de Babel educativa. Todo esto sin contar el resto del sistema, las

diferencias de alumnos ceutíes o manchegos, cómo abordar el bilingüismo, alumnos sobredotados, programas, refuerzos... no solo aumentando el peso de las comunes y evaluando vertebrado un sistema educativo desvertebrado en 17 esqueletos.

En segundo lugar, la deseada y necesaria reforma de la Secundaria, la FP o el Bachillerato, en mi tierra se diría que "ni chicha ni limoná", ni arregla un Bachillerato corto ni soluciona una secundaria larga, ni mucho menos soluciona el gran problema del abandono y desmotivación tanto en estas como en la FP, ya que debería garantizarse para todos aquellos que superen la formación profesional básica una vía inmediata de acceso a la consecución de una titulación mínima, amén de multiplicar tanto ciclos formativos como potenciar la FP dual, la otra opción es la finlandesa, con formación en centros de trabajo en régimen de colaboración con la empresa que habilitan para ejercer un oficio o trabajo titulado al final y que a la vez permite seguir estudios superiores.

Un aspecto destacable en esta etapa es la "especialización" de los centros, esto debiera ser cuidadosamente medido y desarrollado con el consenso



Javi, octubre 2012

oportuno, pues ciertas especializaciones pueden derivar en competencias leales, o desleales, entre centros, cierres de algunos y por consiguiente trasvase de profesores y alumnos que con la aparición de los traslados forzosos o requerimiento a la carta del funcionario interino, pudiera generar muchas "insidias", políticamente hablando, por no decir otra cosa.

En tercer lugar, y esto es para echarse a temblar, propone un cambio radical en puestos de trabajo, lo que llaman "traslado forzoso" para funcionarios y atención, la recusación del nombramiento de interinos o la petición explícita según el perfil de los mismos por orden y mando del señor Director, al que la reforma otorga plenos derechos para hacer y deshacer en cuanto a personal docente y no docente, cuestión esta que nos parece de dudosa legalidad aunque aparezca en una ley educativa, pues sería mucha la legislación actual que tendría que cambiar. Incluso se abre la puerta a la movilidad entre cuerpos distintos, de mayor a menor y de menor a mayor, según convenga, la pregunta es si "ese convenga" no ha sido "convenientemente convenido"

o que la movilidad sea impuesta más por recortes que por idoneidad, por ejemplo sacar y meter de los EOI en ESO y viceversa.

Por último, la gracia, el curso tendrá 175 días lectivos sin contar las pruebas de finalización de curso o etapa. Esta medida obliga a atrasar dichas pruebas a la última semana de Junio por lo que veremos cuándo tienen pensado que realicemos las sesiones de evaluación pertinentes, notas, libros, memorias y demás burocracia.

Otra reforma, otra Ley y los resultados por ver y, por cierto, a ver cuándo nuestros políticos se dan cuenta que todas las leyes que nacen sin consenso y con el beneplácito, primero de los docentes, después del resto de la comunidad educativa y agentes sociales, solo nos ha traído abandono, fracaso y paro.

El día que de verdad quieran solucionar los problemas del sistema educativo lo primero que deben hacer es consensuar unos mínimos con el resto de fuerzas políticas y dejar a los profesionales y técnicos lo demás, hasta entonces, a esperar contando ovejas... lomce, domce, tremce... catomce.



**El día que de verdad
quieran solucionar los problemas
del sistema educativo
lo primero que deben hacer
es consensuar unos mínimos
con el resto de fuerzas políticas
y dejar a los profesionales
y técnicos lo demás**



QUINCE CUENTOS Y UN POEMA

**Por Bea Sáez, Ilustradora de cuentos.
Profesora de Dibujo de Secundaria. Granada.**

Saber escuchar implica aprender ... y, bueno, esto no es una frase de las que salen comúnmente en los azucarillos y leemos mientras saboreamos un café, porque no la dijo ningún pensador chino, ni ningún escritor americano o de cualquier otra parte del mundo, viene dada de una realidad trabajada día a día como docente: si sabes escuchar, aprendes.

Y dicho esto comenzaré por el principio para volver a este final. Este artículo surgió de casualidad como también lo hizo la exposición que lo ha originado. Yo hago ilustraciones para cuentos infantiles, y eso, lo mires por donde lo mires, es como un segundo plato. No tenemos pues la entidad de los escritores porque somos narradores a través de imágenes, pero tampoco se considera, como la pintura o la escultura, el nuestro un arte puesto que lo que hacemos son ilustraciones, dibujos para niños, y se ve que esto está en la cola del arte.

Desde mi perspectiva, sin embargo, hacer dibujos dirigidos a niños y poder iluminar libros infantiles es

la profesión más bonita del mundo. Contribuir a que un niño descubra la magia de una historia y se adentre en los misterios de un cuento clásico u oriental, que imagine sitios nunca vistos y personajes nunca soñados, es como un don, un regalo.

No me canso nunca, ni me cansaré de trabajar para estas primeras edades donde todo está por hacer y cualquier trabajo es con creces recompensado, porque soy la persona más feliz cuando un niño se sorprende al decirle que yo he hecho los dibujos de ese libro que está empezando a leer o que ya ha terminado. ¡Qué caras las de algunos! Pero supongo que la misma que pondría yo, si, cuando niña, hubiese conocido a un ilustrador de cuentos.

Y es que lo mío también viene de lejos, desde que yo también era niña y comenzaba siempre los cuentos mirando los dibujos..., y me enfadaba cuando al ser ya lectora de más de ocho años, las ilustraciones se reducían a cinco o seis en todo el libro. ¿Por qué no había más?

Un día leyendo un libro sobre Leonardo da Vinci, leí que éste recomendaba a los principiantes mirar nubes y buscar en ellas formas, imaginar rostros y personajes, y me hizo gracia que este genio del Renacimiento recomendase ese ejercicio de imaginación, porque de "chica" se me iba el tiempo haciendo esto y descubriendo, en las formas del gotelé de la pintura de la pared, personajes fantásticos.

Trabajar a edades tempranas la imaginación es fantástico, bueno, trabajar no, dejar que fluya porque los niños son imaginativos por naturaleza y por eso los libros infantiles ilustrados son maravillosos en esta vertiente; porque fomenta su imaginación siempre dispuesta a ser incrementada con algo más, y segundo porque a través de la narración, de la escucha, los niños aprenden y razonan. Y es ésta una cadena tan perfecta que no hay otra actividad que la trabaje mejor y de una forma tan divertida.

En mis dibujos, siempre que ilustro, pretendo volver a mi infancia recordando qué era lo que me gustaba o pensando, ahora que soy madre, lo que puede gustarle a mis niños.

¿Cómo puede ser que a un adulto le extrañe una vaca verde? Pues claro que sí, ¿y quien dijo que no puede ser?, ¿y que las casas tengan formas imposibles y tejados puntiagudos y larguísimos? Todo es posible con la imaginación, por eso es una alegría como ilustradora ver dibujos de niños. Ellos son, sin duda, una fuente continua de inspiración y volver a la pureza de su trazo un reto continuo. Esa misma inquietud la tuvo también Miró, uno de mis pintores favoritos, y por eso no es de extrañar que los niños entiendan perfectamente la pintura de Miró sin mirar el título, como hacen los adultos.

Siempre que puedo cojo un cuento y comienzo a hacer ilustraciones por el placer de dibujar. Y aunque siendo profesora de Secundaria, no tengo mucho tiempo libre, intento sacar un poco y ponerme como deberes hacer una exposición con mis trabajos cada año y también porque me encanta que los niños vayan a ver dibujos hechos para ellos.

Este artículo surgió porque, de casualidad, el actual presidente de ANPE Granada, vio los dibujos expuestos en la Delegación de Educación de mi ciudad, y la exposición, como he dicho antes, también tuvo un origen igual de casual. Un día, echando papeles para un concurso de traslados, me fijé en un cartel mientras que hacía una enorme cola. Anunciaba una exposición de esculturas que se exponían allí en Delegación y me sorprendió, porque no sabía que en la Delegación de educación había un espacio reservado para exposiciones de la comunidad educativa.

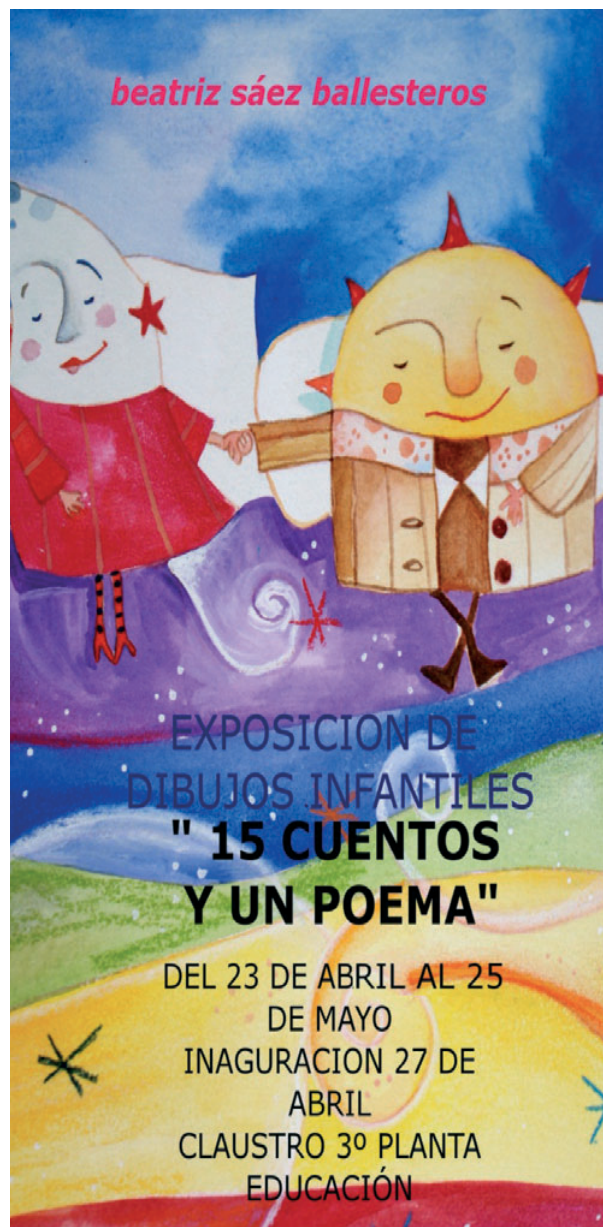
Lo único negativo de toda esta experiencia es que, a pesar de que la exposición se hizo coincidiendo con el Día de Libro, no tuvo demasiada difusión y, por lo tanto, no pudo ser vista por colegios. Es a ellos, al mundo infantil, a quien principalmente iba dirigida

y son ellos también con sus comentarios los mejores críticos. Todo lo demás fue perfecto, el lugar, el claustro de la tercera planta de la Delegación de Educación, la maravillosa luz, y la ayuda del personal del Gabinete de la Delegada.

Desde aquí y con este artículo, animo a todos los docentes a redescubrir el mundo infantil de los caballos voladores y los pájaros azules y violetas.

Desde aquí reivindico también a la administración unos espacios públicos para difundir el arte y hacer que la educación salga del aula.

Por último, mi agradecimiento a Manolo Pérez, presidente de ANPE Granada, que me ha propuesto escribir este artículo y que ha sido un descubrimiento.





PILAR GÓMEZ-ACEBO

Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas y Master en Recursos Humanos y Dirección de Empresa. Es experta en Management, autora de varios libros y colaboradora habitual en numerosos medios de comunicación. Es consejera de varias organizaciones, Empresaria, Presidenta de Honor de la Federación de Mujeres Directivas, Profesionales y Empresarias, Vicepresidenta del Club de Consejeros, miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Directivos y gran conocedora del mundo educativo.

¿Qué influencia ha tenido en su trayectoria personal y profesional la educación que ha recibido?

Pues muchísima si no total. En principio ha sido una combinación de un sistema educativo que yo me encontré y que dentro del momento que yo me encontré, hablo de los años 60 aproximadamente, pues era bastante abierto, bastante permisivo. Y luego una trayectoria universitaria que yo elegí. Hice Sociología en contra de la opinión más considerada en esos momentos sobre las salidas de las carreras universitarias o sobre el dinero que generaban. Y el tiempo me ha dado la razón. Pero efectivamente todo lo que soy hoy se lo debo en gran parte, además de a las personas que me han acompañado ese proceso, al sistema educativo.

¿Cree que la escuela está preparada para afrontar los retos de nuestra sociedad actualmente?

En absoluto. La escuela está trasnochada, anquilosada. El ámbito emocional es el 90% de una persona, frente al ámbito racional. Sin embargo, el sistema educativo todavía sigue anclado un 90% en el ámbito racional frente a un 10% del ámbito emocional. Y ya se ha demostrado que el psiquismo es lo que permite pervivir y superar las dificultades, que el psiquismo de una persona es lo que le da poder.

Se habla mucho de la inteligencia emocional. ¿Qué influencia puede tener en la escuela y cuáles pueden ser sus repercusiones en los futuros ciudadanos que se están formando en nuestras aulas?

La inteligencia emocional va más allá en su contenido real de lo que se conoce habitualmente. No es solo una terminología de moda. Es verdad que a raíz del famoso libro de Coleman –que no aporta mucho pero ha popularizado el término– se ha empezado a hablar de ella. Desde luego, aquellos centros educativos que trabajan para desarrollar la inteligencia emocional ya tienen un avance y un paso dado por delante de los demás en cuanto a formar personas que sepan enfrentarse a los hechos que le van a tocar vivir y en muchos casos a situaciones contrarias a lo que sería la cultura del bienestar y la cultura de la comodidad.

El ser humano se caracteriza por superar situaciones complejas. ¿Cuál es el concepto y la aplicación de la resiliencia? Y a su vez, ¿es posible desarrollarlo en la escuela?

Sin duda la resiliencia se debe desarrollar prácticamente desde que la persona nace. Si al niño no le desarrollamos la resiliencia, si cada vez que llora le cogemos en brazos, nos maneja perfectamente. Y desde ahí se puede empezar a educar el concepto de resiliencia, de resistencia, de comprensión de que no todo pasa como a mí me gusta y cuando a mí me apetece. Por tanto, la resiliencia debe introducirse lo antes posible en el sistema educativo. Los niños que sean educados en ese proceso serán más capaces de superar los momentos adversos que, sin duda, les va a tocar vivir, y serán mucho más efectivos, más profesionales y mucho más felices.

Son unos tiempos difíciles. ¿Cree que vivimos una crisis de valores? ¿Cómo cree que la escuela puede contribuir para dinamizar e iluminar a futuras generaciones?

Lo vengo diciendo desde antes del inicio de la crisis. Esta crisis no es económica ni financiera, es humana y en consecuencia económica y financiera, y no al revés. Solo si ponemos soluciones en el ámbito humano, empezando por la educación, tendremos salida en el ámbito económico y financiero. Esto quiere decir que el sistema educativo debe ir girando hacia esos valores a los cuales la persona debe acercarse, vivir y plantearse qué es importante para la vida y qué es importante para tener capacidad de respuesta y salir adelante económica y socialmente. En el momento que a cada uno le toca vivir, la combinación de valores, la recuperación de los mismos, el debate, los planteamientos y las vivencias de valores deben estar insertas en todo proceso educativo sea cual sea la materia, el área o la especialidad que la persona elija. Esto no debe faltar en la



La resiliencia debe introducirse en el sistema educativo. Los niños serán más efectivos, profesionales y felices.

enseñanza. Debe ser el tronco común a toda la trayectoria educativa junto con los conocimientos racionales que procedan en cada campo.

¿Cuáles son las claves del éxito personal y profesional? ¿Es posible crear en los centros educativos un trabajo en red?

La primera clave del éxito personal, como del profesional, no está ni en el sistema educativo ni en el profesional. La primera clave es personal: el auto conocimiento. El verdadero éxito no está en superar a los demás sino en superarse a uno mismo, *trabajarse* y de alguna manera sentir que cada día se ha crecido respecto al día anterior, se ha respondido a algo más que el día anterior. Y eso por supuesto hay que ponerlo en común con los demás, hay que asomarse al escenario en el que uno se mueve, por eso el networking –el trabajo en equipo– es fundamental. Y lo mismo que en la empresa ese trabajo en red empieza a tener un valor adicional, hay que implementarlo en el sistema educativo porque ese funcionamiento como equipo basado en la calidad es también la base del éxito de esas personas que crecen desde sí mismas para los demás.

¿Cree que la nueva implantación en el sistema educativo de la FP-dual, es efectiva de cara al modelo empresarial de hoy en día?

Yo creo mucho en la Formación Profesional aunque siempre la hemos tratado como la hermana pobre de la enseñanza. Pero sí es cierto que en todo momento la Formación Profesional ha tenido más salidas en el mundo del empleo. Porque en ese ámbito la FP está mucho más cerca de la vida laboral, mucho más que la vida universitaria. Por tanto todo lo que sea ese enfoque dual de la Formación Profesional, todo lo que sea perfeccionar la FP es mejorar la educación y garantizar el empleo de nuestros jóvenes.

Entrevista realizada por María del Carmen González





ANPE DENUNCIA UN AGRAVIO MÁS AL COLECTIVO DOCENTE

El descuento por aportación a MUFACE en la nómina del próximo mes de diciembre, en el cual no se percibirá la paga extraordinaria, será doble, como en un mes normal de paga extraordinaria.

El Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, articula un régimen general de cotización en el que se incluyen los mutualistas obligatorios cuyas cuotas se recaudan mediante descuentos en nómina.

La base de cotización a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) es la establecida en cada momento, como haber regulador a efectos de cotización de derechos pasivos. En el régimen General de cotización, las habilitaciones u oficinas pagadoras retienen a los mutualistas obligatorios de su nómina el importe de la cuota de la Mutualidad.

Como por todos es sabido, la cuantía mensual de la cuota se obtiene multiplicando la base de cotización

anual –reducida en su caso–, por el tipo de cotización establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, y dividiendo el resultado entre catorce. En los meses de junio y diciembre se abona la cuota doble.

Pues bien, el descuento por aportación a MUFACE en la nómina del próximo mes de diciembre, en el cual no se percibirá la paga extraordinaria, será doble, como en un mes normal de paga extraordinaria.

Hemos tenido conocimiento de esta información a través de la Dirección General de MUFACE y la hemos confirmado además por los propios profesores que se están jubilando en estos meses, a los cuales se les está detrando la parte proporcional de la cuota correspondiente a la paga.

Desde ANPE exigimos la corrección de esta irregularidad por ser injusta la detracción efectuada, máxime cuando los funcionarios docentes ya hemos sido despojados de la paga extraordinaria de diciembre.

Si los profesores no van a cobrar la paga extraordinaria, no tiene ningún sentido que se cotice a MUFACE por algo que no se ha percibido. ANPE se va a dirigir a la Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios para exigir que no se practique este injustificado descuento.

**¿Es oportuna esta nueva reforma educativa?
¿Solucionará los problemas de la educación?
¿Beneficia a la enseñanza pública?
¿Y al profesorado?**



Conoce la opinión de **ANPE** sobre el anteproyecto de ley de la Reforma Educativa

Modelo Educativo: Qué dice la reforma

Vertebración del sistema educativo

La fijación de los contenidos comunes requerirá el 65% de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 75% para aquellas que no la tengan.

ANPE ha sostenido siempre la necesidad de garantizar las enseñanzas comunes en todo el Estado, pero deberá garantizarse su cumplimiento. La vertebración debe abarcar también el carácter estatal de los cuerpos docentes, la formación inicial de los futuros profesores, el acceso a la docencia, la oferta de empleo público, la movilidad del profesorado y todos aquellos elementos que contribuyan a una verdadera cohesión del sistema educativo.

Evaluaciones

Existirán evaluaciones obligatorias en diversos tramos del sistema educativo: (3º y 6º de Primaria, 3º y 4º de ESO y final del Bachillerato).

Para ANPE, el resultado de las evaluaciones debe considerarse un diagnóstico para intervenir en las necesidades del sistema educativo y estar asociado a las acciones de refuerzo o modificación de las prácticas educativas que sean necesarias, puesto que debe seguir teniendo peso específico la evaluación continua. La evaluación debe contribuir a elevar el nivel de exigencia hacia el alumnado y convertirse en un instrumento de mejora del sistema educativo que evite las desigualdades entre comunidades autónomas y entre las redes pública y privada.

Las pruebas de evaluaciones externas deberán estar realizadas por el profesorado y no por empresas privadas.

Especialización de los centros docentes

El proyecto educativo de calidad podrá suponer la especialización de los centros en los ámbitos curricular,

funcional o por tipología del alumnado, y podrá comprender, entre otras, actuaciones tendentes a la excelencia, a la formación docente, a la mejora del rendimiento escolar, a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, o a la aportación de recursos didácticos a plataformas digitales compartidas. Para la realización de las acciones de calidad, el director del centro dispondrá de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos.

Para ANPE la especialización curricular de los centros no podrá atentar contra la igualdad de oportunidades de los alumnos ni contra los derechos laborales adquiridos por el profesorado, ni contra las condiciones de igualdad, mérito y capacidad ante el empleo público que consagra la Constitución. Tampoco podrá ahondar en las diferencias entre las redes pública y privada.

Nueva estructura de la Secundaria

Se modifica la estructura de la ESO, que comprende dos ciclos, el primero de tres años académicos, y el segundo con carácter propedéutico de un año, con dos opciones: académica y de enseñanzas aplicadas.

ANPE ha insistido mucho en la necesidad de una flexibilización de la estructura de la enseñanza secundaria y en otorgar mayor importancia a la formación profesional que debe ser la verdadera apuesta en cualquier reforma educativa.

El anteproyecto modifica la estructura de la enseñanza secundaria al convertir 4º de ESO en un curso con dos opciones diferenciadas que deben ser completamente permeables y flexibles.

En Bachillerato deben mantenerse las opciones de Artes Plásticas, Música y Danza.

La reforma no puede tener vías sin retorno



Formación Profesional Básica

Se sustituyen los PCPI por una vía denominada ciclos de Formación Profesional Básica que no conducen al Graduado en ESO.

Una formación profesional básica que no permita la consecución del graduado en ESO no va a solucionar la falta de motivación que produce los elevados índices de abandono escolar de nuestro país. Por tanto debe garantizarse para quienes superen la formación profesional básica una vía inmediata de acceso a la consecución de la titulación mínima que les permita seguir progresando en el sistema educativo y no solamente a través de la vía de la formación profesional. Es imprescindible además abrir el mayor número de ciclos formativos, y profundizar más en las posibilidades de la FP dual.

Aumento del horario en materias instrumentales.

No debe perjudicar al profesorado. La flexibilidad curricular puede permitir que se profundice en las materias instrumentales sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros ni reconvertir al ya muy castigado personal docente. Deben permitirse los desdobles y refuerzos para ubicar al profesorado de las materias con disminución horaria.

Atención individualizada a los alumnos, desarrollo de la enseñanza de idiomas y de las TIC.

Son medidas incompatibles con la disminución de efectivos docentes y el aumento de los ratios.

Reasignación de los efectivos docentes

Las Administraciones educativas podrán trasladar al personal funcionario a centros educativos distintos al de su destino, de manera motivada y respetando sus retribuciones y condiciones esenciales de trabajo, modificando, en su caso, la adscripción de los puestos de trabajo de los que sean titulares.

ANPE se opone. Una reforma educativa no puede suponer ni una remoción ni una reconversión encubierta de los

ANPE lleva mucho tiempo exigiendo una reforma profunda del sistema educativo que afecte al modelo y a la estructura del mismo, para solucionar los problemas de abandono y fracaso escolar de los alumnos y el desánimo de los docentes.

La reforma educativa que plantea el gobierno propone cambios sustanciales en el modelo y la estructura del sistema educativo así como en las condiciones laborales del profesorado y en la organización de los centros, pero carece de consenso por lo que deberá venir precedida de un acuerdo de mínimos que implique a la comunidad educativa, los agentes sociales y la Administración.

puestos docentes, al igual que la profundización en las materias instrumentales no puede suponer de ninguna manera perjuicios para los profesores especialistas.

Competencias de los directores de los centros

La selección y el nombramiento de directores de los centros públicos se efectuarán mediante concurso de méritos entre profesores funcionarios de carrera que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro.

El anteproyecto blindo el carácter docente del director y devuelve competencias a los claustros, como ANPE ha venido demandando siempre.

ANPE demandará mayor peso del Claustro a la hora de la selección del director y se opone a la capacidad de seleccionar al profesorado por parte del director.

Días lectivos del profesorado

El calendario escolar comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias. En este cómputo no se incluirán los días dedicados a evaluaciones finales de curso o etapa.

Esta medida no implica reducción del periodo vacacional.

Es imperativa la negociación en todos los puntos que afectan a las condiciones laborales del profesorado, incluido el horario lectivo.

ANPE advierte al Gobierno que no prosperará una reforma hecha de espaldas a los docentes y que contribuya a aumentar el sentimiento de indefensión del profesorado ante la pérdida actual de derechos laborales.

El anteproyecto no aborda la política del profesorado

Es imprescindible la negociación de un ESTATUTO DOCENTE que consolide las mejoras históricas de haberes, jubilaciones y condiciones laborales de los docentes.

La reforma precisará de un verdadero diálogo con los representantes del profesorado y un mínimo grado de consenso entre las principales fuerzas políticas.

El marco de drásticos recortes en educación hace imprescindible además una memoria económica con financiación suficiente para garantizar la viabilidad de los objetivos de calidad que se propone este anteproyecto, puesto que implican necesariamente el aumento de la dotación de profesores y la disminución de los ratios, incompatibles con las últimas medidas adoptadas por el Gobierno en el RD 14/2012.

Los recortes pueden hacer inviable cualquier reforma

Es necesaria una memoria de financiación.

Descubre los beneficios sociales de ser afiliado de ANPE



ZURICH



sanyres.
Residencias para Mayores



puebloingles
MORE THAN ENGLISH



King's College
International



CLINICA BAVIERA
INSTITUTO OFTALMOLOGICO EUROPEO



Ulloa Optico



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad



www.anpe.es



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre N° NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente <input type="checkbox"/>	Diplomado <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Parado <input type="checkbox"/>	Catedrático <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>

CENTRO DE EDUCACIÓN Infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

Número de cuenta



UNA BATALLA GANADA

Por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación.
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor.



Buena noticia. La agresión de unos padres a un profesor en Las Palmas ha sido juzgado como delito de atentado contra la autoridad. Cualquiera que haya sufrido esta clase de violencia escolar entenderá el porqué de nuestra satisfacción.

La experiencia de siete años al frente del servicio del Defensor del Profesor me da la posibilidad de conocer el caro peaje que el docente paga en el plano psicológico y profesional cuando sufre esta violencia gratuita. Parece un chiste de mal gusto pero es la cruda realidad: el método que ciertos progenitores utilizan para amedrentar y conseguir sus propósitos suele darles resultado.

La pasividad de la Administración, la confusa aplicación de la Ley de Autoridad, los propios compañeros que miran para otro lado, junto con la sensación de indefensión que toda esta situación produce, mina nuestra resistencia y acabamos claudicando para no buscarnos problemas. Y es que como lluvia fina, ha ido calando en el ámbito educativo el "mantra" que se repite de centro en centro y que **supuestamente** mantendrá nuestra estabilidad emocional a salvo y nos librá de problemas: "son padres conflictivos y violentos, aprueba al chico", "ten cuidado con llamar la atención a este alumno/a; sus padres son agresivos y te pueden buscar las vueltas"; "cuando un padre denuncia ante la Administración el profesor es siempre el que tiene problemas, tenga o no tenga razón".

Si el dicho popular ya advierte que "mal camino nunca puede llevar a buen pueblo" los derroteros




por los que discurre la educación en general y la valoración social que se tiene del profesorado nunca pueden conducir a nada bueno.

Cómo no nos vamos a felicitar. Aplicar la Ley de Autoridad en casos de agresión a un profesor, como ha sucedido en Las Palmas, es la clave para que personas violentas se lo piensen dos veces antes de llevar a cabo unas actuaciones que ahora sí van a tener consecuencias. Es cierto que es difícil erradicar en su totalidad la violencia, pero también es cierto que de la impunidad o no impunidad que se perciba ante estos actos, va a depender la actitud que adopten hacia el profesorado no sólo los agresores sino el resto de la comunidad educativa.

Como anécdota de la convicción que algunos padres tienen de "estar perdonándonos la vida" (y esto es ya el colmo de los colmos), valga la advertencia que le hace una madre airada a una profesora de Infantil después de gritar, insultar y acusarla falsamente de maltratar psicológica y físicamente a su hijo: "Y dame las gracias por no pegarte una paliza como sé que hacen otros padres".

Tenemos un grave problema si ante actuaciones como esta no decimos basta. Basta desde el centro como colectivo, basta desde la Administración como responsables de que se cumpla la normativa de convivencia y basta como profesionales. Las leyes están para cumplirse, tanto en el plano judicial como en el administrativo. Convertirnos en el chivo expiatorio no va a servir de ayuda a la educación del país.



Aplicar la Ley de Autoridad en casos de agresión a un profesor, como ha sucedido en Las Palmas, es la clave para que personas violentas se lo piensen dos veces antes de llevar a cabo unas actuaciones que ahora sí van a tener consecuencias

EL ENVEJECIMIENTO DEL PROFESORADO: UN DESAFÍO PARA EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN EN LA UE

El informe anual «Panorama de la Educación 2012» señala varios aspectos de la enseñanza en Europa que pueden crear desafíos en un futuro próximo.

El envejecimiento del personal docente es uno de ellos: más del 40 % de los profesores de secundaria en cinco países de la UE (Austria, Estonia, Países Bajos, República Checa y Suecia) tienen 50 años o más (en Alemania e Italia, este porcentaje supera el

50 %). La desigualdad entre mujeres y hombres también es un problema: el informe revela que casi un tercio más de mujeres que de hombres se matriculan en la enseñanza superior en la UE.



INFORME DE UNICEF: SE HA REDUCIDO LA MORTALIDAD INFANTIL EN EL MUNDO

El Informe sobre los Progresos de 2012, titulado *El compromiso con la supervivencia infantil*.

Una promesa renovada, examina las tendencias en las estimaciones de la mortalidad infantil desde 1990, y revela que las reducciones más importantes se han logrado en las tasas de mortalidad de menores de cinco años en todas las regiones y en diversos países. Esto se ha traducido en una firme reducción del número estimado de muertes de menores de cinco años en todo el mundo. Los datos publicados por UNICEF y el Grupo Interinstitucional para las Estimaciones sobre Mortalidad Infantil de las Naciones Unidas muestran que el número de niños menores de cinco años que han muerto a escala mundial se redujo de casi 12 millones en 1990 a un estimado de 6,9 millones en 2011. Cada día mueren unos 14.000 niños menos, lo que supone un descenso del 41%, pasando de 87 muertes por cada mil nacidos vivos en 1990 a 51 el año pasado.

Desde junio DE 2012, más de la mitad de los gobiernos del mundo han renovado su compromiso con la supervivencia infantil. España también acaba de anunciar su respaldo a la iniciativa. Entre las cinco acciones prioritarias, los aliados se comprometen a acelerar los



progresos centrándose en las esferas donde el reto de la supervivencia infantil es mayor.

Es necesario profundizar en los esfuerzos, particularmente en los países más poblados que tienen una alta tasa de mortalidad. Además de los factores médicos y de nutrición, las mejoras en otras esferas –en particular la educación, el acceso al agua potable y el saneamiento adecuado, una buena alimentación, la protección de la infancia y el empoderamiento de la mujer– también aumentarán las posibilidades de supervivencia y desarrollo del niño.

¿SABÍAS QUÉ?...

Tras cinco años de recortes educativos, el Gobierno francés creará más de 40.000 puestos docentes de los cuales 22.000 serán destinados a la reposición por jubilaciones y el resto para mejorar la calidad educativa en Francia.

PROTAGONISTAS

PREMIO ACCIÓN MAGISTRAL

SU MAJESTAD LA REINA ENTREGÓ EL PREMIO A LA ACCIÓN MAGISTRAL 2012 CONVOCADO POR LA FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN, EL BBVA Y LA UNESCO.

Los galardonados del año 2012 han sido un proyecto de Educación en Valores presentado por docentes del CP Gabriel Vallseca de Palma de Mallorca en la categoría A (Infantil y Primaria) y un proyecto de integración presentado por profesores del CEO Zambrana de Valladolid en la categoría B (Secundaria Obligatoria y Bachillerato). Además se entregaron menciones de honor a docentes de los centros CEIP Mario Benedetti de Rivas Vaciamadrid, Escuela Infantil Municipal Carricanta, de A Coruña, PCPI Santurtzi de Santurce (Vizcaya) y IES La Escribana, de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).



ENCUENTRO ACCIÓN MAGISTRAL

Dio cita en Madrid a casi 200 profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en su mayoría finalistas o galardonados en el Premio a la Acción Magistral, una iniciativa que desde hace ocho años reconoce el trabajo de los docentes y los centros escolares en la promoción de los valores sociales. Este encuentro de docentes analizó De qué forma se aborda actualmente la Educación en Valores en las aulas, cuáles son las exigencias o elementos que precisan los educadores para mejorar en la implantación de este tipo de proyectos educativos y cómo el educador puede convertirse en artífice y dinamizador del cambio educativo. ANPE, colaborador de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y miembro del jurado del Premio Acción Magistral estuvo presente junto al profesorado en ambos eventos.



SI YO FUERA PROFESOR...



María Ángeles Fernández, periodista.
Presentadora del programa Últimas Preguntas de RTVE.

Si yo fuera profesora estaría orgullosa y feliz sabiendo que mi vocación me permite ayudar a los niños a descubrir el mundo y a crecer como personas...
¡Uf, qué gran responsabilidad!



Completa tu formación en 2012

¡ÚLTIMA OFERTA DE FORMACIÓN EN ESTE AÑO!

Últimos meses de oferta formativa de cara al próximo año.

Para obtener una formación amena y atractiva que te ayude en tu promoción profesional, acceder con mayores garantías a las próximas Oposiciones, completar tu formación de cara al próximo sexenio, incrementar tu puntuación en los Concursos de Traslados, etc. puedes preinscribirte en los cursos que ANPE te ofrece y que se indican a continuación. Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET PARA TODO EL AÑO 2012

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2013

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007).

En las Oposiciones de Andalucía, publicadas por Orden de 13-02-2012. (BOJA del 22-2-12), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- 3.1. Formación Permanente.
 - 3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.

Turnos de realización de cursos CEU 2012 (segundo semestre):

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
Del 1 al 30 de noviembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad. Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
Del 1 al 30 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días.

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes fueron considerados estos cursos en el Baremo (Anexo IV) del REAL DECRETO 276/2007 por las Comunidades de: Asturias, Aragón y Madrid.

CURSOS	HORAS
• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Próximos cursos: comienzo 1 de noviembre y 1 de diciembre. (Entrega de Certificado en 10 días).

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc. También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Nuevas Tecnologías	
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel	40
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint	40
Realización de actividades didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	40
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word	40
Organización y Gestión de Centros	
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos	100
Didácticas Específicas	
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40
Atención a la Diversidad y ACNEs	
Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención	40
Educación Intercultural	50
Aspectos Transversales	
Educación para la Tolerancia y la Convivencia	50
Aplicaciones Profesionales Específicas	
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)	100
La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la Unidad Didáctica: desde el Acceso a la Práctica en el Aula. (Preparación de la Segunda Prueba de Acceso)	40
Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz	40

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2012 - SEGUNDO SEMESTRE

15 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2012

- Educación Intercultural
- Educación para la Tolerancia y la Convivencia.

15 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2012

- Realización de Actividades Didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.
- Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.
- Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.

CURSOS GRATUITOS CERTIFICADOS POR EL INAP (INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

ANPE Sindicato Independiente, se ha adherido al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para ofrecer cursos de Formación. La larga experiencia de ANPE en actividades formativas, nos permiten ofrecer una gran oferta de cursos de calidad contrastada. En esta ocasión dirigidos a todos los empleados de todas las Administraciones Públicas independientemente de su situación contractual.

¿QUIÉNES PUEDEN REALIZAR ESTOS CURSOS?

- Todos los empleados al servicio de las Administraciones Públicas.
- Funcionarios, estatutarios, interinos ó contratados, independientemente del destino y situación en que se encuentren.

Todos los cursos que se ofertan a través del Acuerdo de Formación con el Instituto Nacional de Administración Pública son TOTALMENTE GRATUITOS. Los cursos están financiados en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. LAS PLAZAS SON LIMITADAS.



OFERTA DE CURSOS 2012	HORAS
• La Dirección Escolar y Organización de Centros Educativos.	100
• Programación didáctica y elaboración de unidades didácticas Matrícula completa – CERRADO	100
• Las TIC. Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40

Para mayor información. Consultar: <http://anpesindicato.net/inap> **MATRÍCULA ABIERTA YA!**

Los cursos se realizarán del 1 de octubre al 30 de diciembre

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

ANÁLISIS DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EN LOS LIBROS DE PRIMARIA

Sonia Poveda Bachiller
Maestra de Audición y Lenguaje, Guadalajara

Una de las competencias básicas más importantes del sistema educativo es la competencia lectora.

Tal es su importancia que en la actualidad en los colegios de Primaria e Institutos de ESO existe un elevado número de alumnos que tienen un desfase en la materia de Lengua y Literatura de tres años, llegando a Secundaria principalmente con una **deficiente competencia lectora**.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta competencia lectora influyen muchos factores. Este artículo se centra en el proceso de enseñanza que realizan los maestros y más concretamente en los recursos que utiliza para fomentar la competencia lectora. Uno de ellos son los libros.

En general, el profesorado de Primaria recurre a los libros de texto o recursos de internet como material único para trabajar la comprensión lectora pero estos maestros, ¿evalúan antes las actividades lectoras que se plantean en los libros de texto o las dan por válidas y las trabajan sin más?; ¿emplean diferentes tipos de textos para trabajar la competencia lectora o siempre son los mismos?

Si observamos la estructura global de la programación de un libro de Lengua y Literatura de Primaria de diferentes editoriales, nos encontramos con los diferentes tipos de textos que se presentan. En general, suelen ser en un 70% textos narrativos a lo largo de toda la Educación Primaria. El 20% (o 30%) restante se utiliza para trabajar otros textos como el expositivo, periodístico, poético y argumentativo.

Mientras que el texto narrativo es el texto común al que se enfrentan frecuentemente, otros tipos de texto sólo se enfrentan a él una vez al año, pues sólo aparece en una parte de un solo tema, con lo cual no llegan a interiorizar ni dominar su estructura ni contenido.

Resaltar también que suele existir un apartado dentro del libro para trabajar la escritura de otros textos pertenecientes a ese 20% explicado antes; donde aparecen diferentes temas para que los alumnos elaboren un escrito una única vez y con sólo un ejemplo de ellos en todo el año.



A continuación nos adentramos más profundamente en el contenido de las preguntas referidas a la comprensión de ese texto.

Comúnmente, en los textos suelen aparecer frecuentemente preguntas sobre información literal del texto, donde se puede responder mediante simples operaciones de reconocimiento o búsqueda ya que el sujeto en ocasiones incluso puede acceder al texto mientras responde a las preguntas. Estas preguntas evalúan recuerdo inmediato más que comprensión.

Centrándonos ahora en el tipo de preguntas que se realizan y a qué nivel pertenecen, nos encontramos que el 70% de las preguntas corresponden al nivel de identificación y un 20% a la fase de interpretación. Aparecen representadas en un 10% las fases de valoración y organización. Debe subrayarse, además, que estos textos del área Lengua y Literatura siguen un modelo ascendente, es decir, un modelo centrado en el texto e incapaz de hacer inferencias. Las actividades que se proponen se basan en la instrucción, resultado y evaluación. Es decir, tantas preguntas acertadas, tantos puntos, metodología que poco ayuda a su comprensión.

Además, suele abundar un número elevado de preguntas, respondiendo así a la idea tan extendida de que un texto se comprende mejor si se le formulan muchas preguntas. Es un axioma tan falso como inútil.

Existen otras actividades en la comprensión del texto que nada tienen que ver con ello como, por ejemplo, todo lo referente a la gramática, ejercicios como buscar el diminutivo- aumentativo... También se muestra la práctica extendida de buscar en el diccionario un sinfín de palabras consideradas como



desconocidas por parte del alumnado. El hecho de dominar el significado de todas las palabras de un texto no proporciona a quien tal habilidad posee la garantía de la comprensión textual.

Generalmente, en el modelo que se sigue para confeccionar las preguntas, al estar centrado en el texto, las respuestas a las preguntas son únicas, es decir, sólo hay una sola respuesta correcta, que es la del autor de ese texto, por lo que no dan cabida a posibles interpretaciones personales, basadas en diferencias tales como prejuicios, edad, experiencia, conocimientos y demás expectativas individuales.

Ejemplos de cómo trabajan los libros la comprensión lectora.

1. Muchos textos proponen una lectura comprensiva a partir de las marcas verbales para luego "inferir" el uso de los distintos tiempos verbales en el texto. Por ejemplo se puede encontrar este enunciado:

"Completar el siguiente texto colocando los verbos entre paréntesis en presente, pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto o pretérito pluscuamperfecto, según corresponda".

Como se puede apreciar, este enunciado poco ayuda a la comprensión del texto ya que, por ejemplo, podemos encontrarnos con un verbo en presente pero que, por el contexto, se refiera a hechos del pasado o con un verbo en pasado que narre algo que no ocurrió, sino que suponemos que va a ocurrir.

2. En cuanto al **vocabulario** se hace hincapié en la importancia de que el alumno comprenda las palabras de los textos que lee o escuche y que utilice criterios para usar las palabras precisas y adecuadas a la situación comunicativa en cuestión.

Pero más de un enunciado pide literalmente:

"Análisis de tipos de palabras con actividades de familias de palabras; etimologías; análisis de unidades significativas (raíces, prefijos y sufijos); análisis de marcas de flexión; concordancia..." o *"Actividades sintácticas para establecer relaciones entre el significado semántico y el significado categorial (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, etc.)".*

Es evidente que se toma las unidades léxicas aisladas en clara contraposición con la necesidad de ubicar la palabra en un contexto para aproximar su significado.

3. La información sobre los distintos tipos de textos es importante siempre y cuando esté acompañada por la presentación y el análisis de modelos y por la producción de los distintos tipos de textos por los alumnos. Las definiciones no bastan para que el alumno sepa entender una narración o una descripción o un diálogo. Encontramos también este patrón en los libros de texto.

ESPAÑA NO VA BIEN

Por Jesús María García Pérez,
presidente de ANPE Huelva



Cierto que la actual crisis económica mundial está produciendo el resquebrajamiento del Estado del Bienestar, en mayor o menor medida, en todos los países occidentales, pero en España más aún.

Considero, que esta sociedad nuestra está falta de referentes, y que las decisiones políticas sobre economía no pueden perder de vista un cierto sustento moral. Doy por bueno que las religiones ya no nos sirven en este mundo dominado por el mercado global, pero una sociedad vacía de moral y ética en el control de los comportamientos está abocada a la más "bárbara" y desenfrenada violencia total. Hay que llenar el vacío moral que asola el espíritu individual y el colectivo: o volvemos a ser capaces de sacrificarnos por el de al lado o estamos perdidos. Yo soy católico y todavía me sirven las palabras de Jesús. No recuerdo en qué Evangelio viene, pero sé que viene, ese episodio en el que Jesús le está diciendo a quienes le escuchaban: "Tuve hambre, y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, tuve frío y me vestisteis", y alguien le preguntó: ¿Señor, cuando hicimos eso contigo? Y Jesús contestó: "Cada vez que lo hicisteis con uno de los míos, lo hicisteis conmigo".



Podíamos haber sido un buen banco de pruebas de cómo avanzar en el estado de bienestar y nos vamos a quedar en un estúpido ensayo de cómo destruirlo.

Pero esta recarga moral puede que tan solo sirva para los creyentes en Cristo, por eso voy a proponer otra carga moral desprovista de clericalismo.

Mi lema personal para saber hacia dónde dirigir mis pasos en esta vida es más sencillo, es simplemente un fandango de Huelva, concretamente de Alosno, y que cantaba Paco Toronjo.

Puede que sea una sensiblería o una cursilería el pensar que si este fandango se convirtiera en faro moral de todos (políticos, magnates, empresarios y personal en general), las decisiones político-económicas serían más sencillas y posiblemente más ecuanímes. Si algunos de esos archimillonarios que acumulan

fortunas superiores al PIB de muchos países fueran capaces de "sacrificar" la décima parte de su riqueza al servicio de los demás, en lugar de quejarse de los tributos que pagan, posiblemente el estado del bienestar se salvaría y la explotación de mano barata en países subdesarrollados disminuiría.

España ha llegado tarde a lo mejor del estado del bienestar y demasiado rápido a su peor degradación.

Tras el franquismo, cuando el resto del mundo occidental estaba casi de vueltas del estado del bienestar, España no había empezado. No hemos podido disfrutar (como el resto de Occidente) de las mieles del bienestar, cuando ya lo estamos recortando, pero no hemos tenido el menor prurito de alcanzar en un fabuloso sprint a los demás países occidentales en materia de corrupción política y económica. No hemos gozado lo bueno, pero soportamos lo malo.

Podíamos haber sido un buen banco de pruebas de cómo avanzar en el estado del bienestar y nos vamos a quedar en un estúpido ensayo de cómo destruirlo.

Aquí el traslado de lo público a lo privado va a ser más nefasto que en cualquier otro lugar de Europa (incluidas Grecia y Portugal). España no puede soportar el exponencial desarrollo de sanguijuelas que están desangrando al Estado.

La inflamación que soporta el sector público de entes productores de gasto (déficit) absolutamente superfluos, cuyo objetivo no es otro que el servir de retiro de oro a políticos segundones desplazados de la primera línea de batalla, una clase política cuya única sabiduría radica en "palmotear, babosamente, la espalda del "Jefe" para mantener el sillón, y además, una estructura de "Estado" fatalmente gestionada (cuando se suponía iba a abaratar la gestión de lo público y acercar la administración al ciudadano), podrían ser algunos de los problemas que aquejan a nuestra democracia y acuchillean nuestro estado del bienestar.

Se nos está administrando el "plan de ajuste" diseñado por el Gobierno con el beneplácito de Europa, según se nos dice, pero a mí me gustaría proponer otro, aunque esto no sea más que un infantil desahogo en voz alta.

PLAN DE AJUSTE ALTERNATIVO

- Supresión de mancomunidades, agencias, observatorios, fundaciones, empresas públicas y demás entes, cuya rentabilidad social e económica se limita a servir de retiro de oro a políticos. (solo en Andalucía existen mas de 200) y que rebajarían la inflamación artificial que soporta el sector publico.
- Reducción de consejeros en los consejos de administración de empresas públicas y reducción salarial de los que queden.
- Introducción, por ley, de controles sobre dietas y kilometraje de los cargos públicos.
- Supresión del complemento de productividad de los cargos de todas las administraciones públicas, de jefes de servicio hacia arriba, según los diferentes organigramas.
- Promulgación de las correspondientes normas legales por las que nuestros "sufridos" políticos que ostenten varios cargos públicos, tengan que decantarse por el sueldo de uno de esos cargos y renunciar a los otros. Resulta inaceptable que mientras el resto de ciudadanos de a pie las pasamos canutas, haya políticos que cobren dos, tres y hasta cuatro sueldos, por ejemplo: hay quien es alcalde, diputado provincial, diputado autonómico, senador, etc., y cobra por todo.
- ¿Para qué queremos, por ejemplo: Un defensor del pueblo onubense, otro andaluz y otro español, si no tienen competencias para defendernos de nada? O les damos competencias para que de verdad nos puedan defender de los desmanes de nuestros políticos o nos los ahorramos.
- Reducción del número de diputados provinciales, autonómicos, nacionales y senadores.
- Fijación por ley de un porcentaje (2, 3, 4 o 5 no más) sobre los ingresos propios de ayuntamiento, diputaciones, etc., que será la cuantía de la que disponga la entidad de que se trate para destinar a sueldos, dietas, kilometraje, gastos de representación, etc., de sus cargos políticos, mas asesores, cargos de libre designación, etc., en pocas palabras, para sillones políticos.



ANUNCIOS

VILLAJOSYA (ALICANTE). A 5 km. de Benidorm, en la Playa Centro, 1ª línea, alquiler piso amueblado estupendo para invernarse, bien equipado, exterior, maravillosas vistas al puerto y a la bahía, junto al Hotel Allon-Mediterranea. Tiene recibidor, cocina, gran salón-comedor con terraza frente al mar, 2 habitaciones, 2 cuartos de baño completos. Económico. Garaje cerrado en el mismo edificio. Playa a unos 10 metros. De octubre a junio, por meses, quincenas... Precios especiales profesores y jubilados del magisterio. No animales. Teléfono 677069360. Fotos en milanuncios.es ref. 47266127. fotocasa.es ref. 127884204.

CASAR DE PALOMERO, LAS HURDES (Cáceres). Se alquila Casa Rural "La Comendadora" categoría (dos Encinas). Completamente equipada para 12 o más personas, grandes salones, jardín y barbacoa. Tel. 927436048/670030999 – www.casarruralcomendadora.com

VIAJES PARA EL PUENTE DE LA INMACULADA 2012

La Agencia Ideatur nos ha ofertado un programa, en hoteles de 4 estrellas, para el puente de la Inmaculada, que Incluye:

ESTAMBUL:

Del 6 al 9 de diciembre, precio: 655 € tasas incluidas.

MARRAKECH:

Del 6 al 9 de diciembre, precio: 638 € tasas incluidas.

TÚNEZ MÁGICO:

Del 5 al 9 de diciembre, precio: 520 €, tasas incluidas.

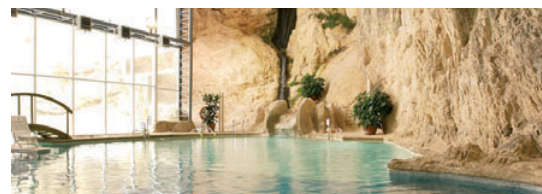
Los interesados a estos viajes, y para mayor información, deben llamar a la Agencia Ideatur, Tfno: 91 401 50 00 indicando que se pertenece a ANPE. También en www.anpe.es



BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2012.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.



PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100,00 € por reserva en el c/c de Viajes ANPE.



PROGRAMACION DE VIAJES PARA SEMANA SANTA Y PRIMAVERA DEL 2013

En el Departamento de Viajes de ANPE estamos haciendo gestiones para cerrar el programa de viajes para semana santa y primavera del 2013.

Este programa se podrá presentar en nuestra revista ANPE, correspondiente al mes de noviembre, y se colgará en la página WEB de ANPE una vez este concluido.

Un cordial saludo. Departamento de Viajes de ANPE.

Horario del Departamento de Viajes

De Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 h.

Martes y Miércoles de 17:00 a 19:00 h.

Telf.: 91 522 90 56 (M^a Carmen)

TABÚES Y EUFEMISMOS

Por Manuel Moreno Rodríguez,
profesor de Secundaria y licenciado en Lingüística Hispánica.
Preguntas y sugerencias: puliendoelidioma@anpe.es



Los idiomas, las lenguas naturales, son el mejor instrumento del que dispone el ser humano para comunicarse.

Los términos o palabras que componen una lengua (sobre todo sustantivos, adjetivos y verbos) pueden adquirir nuevos significados o cambiar el que tenían. Esto es lo que solemos llamar un cambio semántico.

Por poner un ejemplo: la palabra *bárbaro* (del latín *barbarus*) significaba para los habitantes del Imperio romano *extranjero*. Actualmente, el significado más común es el de persona cruel, temeraria, inculta o grosera.

Las causas que producen los cambios semánticos son de distintos tipos: lingüísticas, históricas, sociales... Hay un tipo de causas curioso: es lo que conocemos como **tabúes y eufemismos**.

La palabra *tabú* es de origen polinesio. Significa *sagrado, prohibido* (lo que no se puede nombrar). En cualquier lengua existen palabras que, por motivos diversos, evitamos pronunciar. Son las palabras tabú. Pero como los conceptos que expresan los tabúes son necesarios, nos vemos obligados a buscar palabras que los sustituyan. A esas palabras las llamamos *eufemismos*.

Entre los tipos de tabúes tenemos **los del miedo**. Por temor religioso o supersticioso hay una serie de seres cuyo nombre no se puede pronunciar. Para los judíos era tabú el nombre de Dios. En inglés se dice *The Lord*, en francés, *Seigneur*. También es tabú el nombre del Diablo. En francés se dice *L'Autre* (El Otro). *Comadreja, izquierda, culebra...* serían otros tabúes de este apartado puesto que encierran connotaciones negativas relacionadas con el miedo o la superstición.

También tenemos los tabúes de **la delicadeza**. Las palabras que nombran la muerte o determinadas acciones se suelen evitar: *entregar el alma a Dios, palmó, pasó a mejor vida, seguro de vida* (en realidad sería *seguro de muerte*). En lugar de *robar* decimos *hurtar* (sinónimo de robar en el lenguaje ordinario), *escamotear, distraer fondos, afanar, limpiar*. Dentro de este grupo estarían los **tabúes del pudor**. Se trata de un amplio léxico referente a las funciones fisiológicas y sexuales. Algunos eufemismos de este apartado, cuyos tabúes correspondientes todos conocemos, serían: *hacer pis, hacer aguas menores, desbeber, renovar el canario...* Para nombrar la estancia donde se acude a

realizar estas funciones fisiológicas evitamos palabras como *retrete* o *letrina* por resultar de mal gusto, malsonantes o en desuso, y en su lugar utilizamos *servicio, wáter, cuarto de baño, baño* (aunque carezca de él), *lavabo, aseo, cuarto de aseo...*, incluso hay quienes, en plan de sorna, lo llaman *el tigre* o *el trono*. Actualmente, el eufemismo más usual para *el acto sexual* es *hacer el amor*. Esta expresión, no hace demasiados años, tenía un significado bastante distinto: cuando decíamos que *fulanito le hacía el amor a menganita*, lo que entendíamos era que *la cortejaba*, no lo que se entiende hoy. En lugar de *preñada* decimos *embarazada, en estado, encinta...*



Hablaremos finalmente de los **tabúes sociales y políticos**. A veces evitamos ciertas palabras porque creemos que no tienen prestigio. En tiempos bastante recientes sustituimos *maestro* por *profesor de Educación General Básica, practicante > ATS (Asistente Técnico Sanitario), asistenta > empleada de hogar o muchacha, conserje > auxiliar de control, portero > empleado de fincas urbanas, escuela > colegio, nuevo envase > nuevo formato...* Los políticos (me refiero a las personas) son muy expertos en el uso de eufemismos: *huelga > conflicto laboral, despidos > ajuste de plantilla, subida de precios > reajuste de tarifas, rebajar el sueldo > pedir un esfuerzo...*

Como vemos, los eufemismos en general suelen ser sinónimos refinados. Al principio de este artículo decíamos que las lenguas naturales son el mejor instrumento de comunicación, pero en el caso de los eufemismos políticos no se trata de verdaderos sinónimos, porque en realidad encierran una gran carga de falsedad, hipocresía y engaño.

Andalucía

LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE SUMA AL CARRO DE LOS RECORTES

Reducción retributiva por incapacidad temporal

El artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE 14/7/2012) regula las prestaciones económicas en las situaciones de incapacidad laboral, estableciendo como fecha tope para su aplicación el 25 de octubre. Según estas nuevas prestaciones, los funcionarios de baja por enfermedad común o accidente no laboral, sin hospitalización o intervención quirúrgica verán reducidas sus retribuciones en un 50% durante los tres primeros días de la baja y en un 25% desde el cuarto día hasta el vigésimo.

En el ámbito autonómico, la Junta de Andalucía trasladó estas medidas a través de la Ley 3/2012, de

21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA 01/10/2012), que prevé su aplicación en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor.

Cabe recordar que en el supuesto de enfermedad de hasta tres días de duración, no se requiere solicitud de licencia, bastando la presentación de un documento acreditativo en el que el facultativo refleje el tiempo que considere que la persona estará incapacitada para desempeñar su trabajo. En este caso no se emite parte de baja y no son de aplicación los supuestos anteriores.

Aplicación de los recortes en licencias y permisos

La Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA 01/10/2012), en su artículo 26 regula las vacaciones y permisos para los funcionarios docentes, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 del EBEP en su redacción dada por el artículo 8 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

Como consecuencia, los funcionarios docentes andaluces vemos reducido en un día el permiso por fallecimiento o enfermedad grave de un familiar cuando se produzca en la misma localidad. En consecuencia, la nueva duración de este permiso es de

tres días, en el caso de familiares de primer grado y dos en el caso de familiares de segundo grado.

Por otro lado, la nueva duración que se establece para el permiso por traslado es de un día, en cualquier supuesto.

No obstante, dicho personal mantiene su derecho a los permisos recogidos en el artículo 49, relativos a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como a los permisos retribuidos de cuatro semanas adicionales al de parto o adopción, a las acumulaciones de lactancia, a los permisos sin retribución por asuntos particulares y a las reducciones de jornada por interés particular.



Recorte de las pagas extraordinarias en junio y diciembre de 2013.

Como se dice tradicionalmente, la alegría dura poco en la casa del pobre. Días después de que el Gobierno de la Nación anunciara su intención de abonar en 2013 las dos pagas extraordinarias a los funcionarios, la Junta de Andalucía se descuelga con la publicación de la *Ley 3/2012 de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en Materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía* (BOJA de 1 de octubre). La citada norma establece

en su artículo 8 que para el personal docente de la enseñanza pública no universitaria se reducen las retribuciones, en el año 2013, en una cuantía equivalente a la suma de las pagas adicionales de junio y diciembre, con todos los componentes que las integran, excepto los componentes a los sexenios primero y segundo, en los cuerpos docentes del subgrupo A2.

Está claro que no andaban desencaminados los miles de funcionarios que en estos meses han coreado, en las distintas concentraciones y manifestaciones en las que ANPE ha participado, "*Griñán, Valderas, nos roban la cartera*".

Aragón

LA DIFICULTAD DE LA NEGOCIACIÓN

Nos duele constatar que las movilizaciones del profesorado a lo largo de todo el curso pasado, verano incluido, y que han contado con una participación plena de responsabilidad y preocupación ante los difíciles momentos que está viviendo la educación pública, no han sido conducidas a buen puerto en la Mesa de Negociación Sindical.

Esta Mesa, que sienta a nuestros representantes sindicales con la Administración pública aragonesa para negociar las condiciones laborales de los docentes de la enseñanza pública, se ha cobrado un rotundo fracaso por parte de todos los agentes implicados.

Por un lado, la Administración aragonesa ha demostrado escasa sensibilidad con respecto a un sector, el de la educación pública, que debe recibir especial atención si no queremos un sistema educativo que margine y segregue a los alumnos en razón de la situación económica de sus familias. La educación pública surgió con la idea de que no se perdiera ninguna inteligencia, por el bien de esas personas, pero también por el bien de todos, cuando devuelvan a la sociedad el fruto de lo aprendido. ¿Hasta cuándo van a seguir maltratando la Educación unos u otros Gobiernos?

Por otro lado, hemos sido espectadores de una división entre los sindicatos presentes en la negociación, lo cual debería sonrojarnos. Un sector de ellos ha tomado por bandera el No a todo y la reivindicación



de la calle como único foro de debate, rechazando de principio cualquier intento de llegar a un entendimiento. El otro sector, mayoritario, ha interpretado la negociación sindical en clave política: derribar los gobiernos que no les son afectos.

Tanto unos como otros nos han defraudado. Ante este panorama desolador, ANPE promoverá el establecimiento de un nuevo marco de negociación en el que se clarifiquen las posturas sindicales y se negocien dos aspectos concretos de importancia máxima: por un Plan de Estabilidad del profesorado Interino y por la clarificación en el futuro sistema de acceso a la Función pública.

Asturias

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

El martes 25 de septiembre de 2012, representantes del Gobierno regional han presentado a las OOSS en Mesa Sectorial de Educación el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas urgentes en materia de personal, tributaria y presupuestaria.

Ámbito de Aplicación	Situación Futura
Vacaciones Retribuidas	22 días hábiles
Permisos Retribuidos	Reducción de 6 "moscosos" a 3 (no afecta a los docentes)
Permisos por conciliación vida personal, familiar y laboral	AL menos, los establecidos en art. 49 del Estatuto Básico del Empleado Público. Se negociará su posible ampliación.
Incapacidad Temporal por contingencias comunes.	Los 3 primeros días, el 50% de lo percibido el mes anterior. Del 4º día al 20º, el 75% de lo percibido el mes anterior. Del 21º día en adelante, el 100% de las retribuciones fijas. Excepciones (hospitalización, intervención quirúrgica, situaciones derivadas de un embarazo y otras que se negociarán): 100% en todo el periodo de Incapacidad Laboral. En vigor desde el 14/07/2012
Prolongación de permanencia en servicio activo	Se suspende hasta el 1 de enero de 2015. Quien ahora tenga 65 años y esté en activo, dispone de un plazo de 3 meses para pasar a jubilación. Se podrá estar en servicio activo hasta finalizar el curso en que se cumpla la edad de jubilación forzosa.
Sustituciones del Profesorado	Convocatorias semanales, cuando hayan transcurrido 10 días desde la situación que da origen a la sustitución.
Nombramientos de profesorado interino, especialista y de religión que no tengan carácter indefinido	Los contratos finalizan el 30 de junio.

ANPE acata el Proyecto de Ley, pero no lo comparte, en tanto que se trata de una adaptación de de Función Pública asturiana a la normativa estatal regulada por el Real Decreto Ley 14/2012, el 20/2012, la LOLS, el Estatuto Básico del Empleado Público y las medidas contempladas en el Plan Económico Financiero del Principado de Asturias. Pero no se

trata sólo, como quieren hacernos creer, de recortes estatales, de Rajoy y Wert. También hay recortes del Principado de Asturias, como la jubilación forzosa a los 65 años o el recorte en el contrato del personal docente interino a 30 de junio, lo que supone por primera vez en 24 años que estos trabajadores dejen de cobrar el verano.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO

ANPE reitera su petición de que se reúna la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre puestos de especial dificultad para que se reconozca el punto de difícil desempeño al personal interino que completa curso académico a fecha 30 de junio.

El personal interino que ocupa un puesto clasificado como de especial dificultad tiene derecho a una valoración como mérito, a razón de 1 punto por año (curso completo). Una interpretación restrictiva obligaría, al menos, a considerar la parte proporcional correspondiente a los 10 meses.



ANPE RECLAMA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Uno de cada cinco profesores en Asturias es interino: un total de 2.335 docentes, lo que supone más del 21% de la plantilla global.

Si tenemos en cuenta que en el curso 10/11 se jubilaron 596 docentes en el Principado y 282 en el curso 11/12: estamos hablando de 878 plazas no repuestas. De estos datos se deduce que deberían ofertarse al menos 88 plazas, considerando sólo el 10% de reposición, ya que algunas CCAA hablan de acumular la tasa de reposición de los dos años que no ha habido posiciones (20%), lo que incrementaría la cifra a 176 plazas.

Uno de los parámetros de calidad de los sistemas educativos es la estabilidad de las plantillas, siendo la convocatoria de Oposiciones la única forma de conseguirla. El tiempo da y quita razones: muchos de quienes iniciaron campañas y abogaron por no convocar oposiciones en 2011, están hoy en el paro.

Cantabria

FRENTE AL CINISMO: PROFESIONALIDAD

Cinismo es lo que manifiesta el Consejero de Educación, Cultura y Deporte cuando dice sin rubor que el curso ha comenzado con normalidad.

Mientras siguen sin sustituirse las bajas de profesoras que han sido madres durante el verano, las de profesoras que padecen enfermedades desde el curso anterior o los componentes de los tribunales de las oposiciones de Secundaria que han comenzado a desarrollarse durante el mes de octubre en Santander.

Cinismo es manifestar que no hay problemas, cuando el alumnado de Secundaria se ve obligado a ser atendido "con normalidad" por el profesorado de guardia, al llegar a incidir la falta de sustitución del profesorado hasta 4 sesiones en la misma jornada.

Cinismo es decir que solo hay 13 profesores menos, cuando se contabilizan las medias jornadas como enteras o no se cuentan las amortizaciones realizadas por las jubilaciones.

Pero, frente a esta actitud de los responsables políticos, que dicen en público lo contrario de lo que hacen en la Consejería, el profesorado, en todos los niveles, está demostrando su profesionalidad: asumiendo el incremento de trabajo y la imposición de condiciones laborales que nos hacen retroceder decenios, manteniendo la ilusión por ayudar al alumnado a conseguir una base sólida que les prepare para su ahora incierto futuro, sin desanimarse ante



las medidas cada vez más restrictivas e injustas y manifestando, con su trabajo, la importancia que la educación tiene en la sociedad como servicio público frente a la concepción mercantilista de muchos "empresarios educativos", que reciben cada día más apoyo por parte del Consejero y del propio Ministerio.

Contrasta también la realidad de los recortes presupuestarios con los resultados económicos ofrecidos por la patronal de la enseñanza concertada en Cantabria: millones de euros de beneficios, entre los que se cuentan los recibidos desde la Administración Regional.

El profesorado cántabro, gran parte del cual forma parte de ANPE-Cantabria, sigue participando en las movilizaciones para defender la escuela pública y sus derechos laborales concentraciones, manifestaciones, escritos... y su trabajo diario.

COMIENZAN LAS OPOSICIONES

Los tribunales de Lengua y Matemáticas se han constituido y comenzado su trabajo. Las oposiciones son una oportunidad para mejorar las condiciones de trabajo de algunos compañeros, pero han surgido problemas al constituir los tribunales y al sustituir a

sus miembros en sus puestos de trabajo. ANPE-Cantabria defiende la convocatoria de plazas de trabajo estable, pero hay que organizar el proceso de forma que no incida negativamente en el diario transcurrir de los centros educativos.

Baleares

ANPE ENTREGA UN MANIFIESTO JUNTO AL RESTO DE SINDICATOS

Los sindicatos presentes a la Junta de Personal Docente no Universitario, queremos manifestar nuestro rechazo a las políticas de ajustamiento, tanto del gobierno central como del de las Islas, que en el ámbito educativo se han caracterizado por los recortes a la educación pública.

Medidas erróneas que provocarán más fracaso escolar y, en general, una disminución de la calidad de la educación pública. Así mismo, estas medidas han hecho disminuir de forma considerable el número de docentes contratados y sus condiciones laborales, retributivas y sociales.

Anunciamos que a partir de este momento los sindicatos que representamos a los docentes de las Islas Baleares propondremos diferentes acciones reivindicativas hasta que no cesen los ataques a la Educación pública de nuestra comunidad y nos hayan vuelto los derechos conseguidos durante muchos de años.

ANPE APOYA Y ASISTE A LA CONCENTRACIÓN DE LA FAPA

Desde ANPE Islas Baleares hemos apoyado a la concentración de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Mallorca, por la saturación de las aulas, recortes continuos de sueldo, aumento del horario lectivo y la no contratación de unos 500 interinos hace que el curso no pueda empezar con normalidad. El incremento del máximo legal de alumnos por aula, el recorte de docentes,

sobre todo, de los de apoyo y atención a la diversidad y la precariedad y posible desaparición de muchos servicios complementarios a los centros educativos harán este curso que empieza más conflictivo y las dificultades empeorarán la calidad de la educación que se traducirá, a la larga, en un incremento del fracaso escolar en las Islas Baleares.

ANPE SOLICITA UNA CONVOCATORIA URGENTE DE MESA SECTORIAL PARA:

- Abrir un proceso de negociación para incorporar las excepciones que ya negociaron y aprobar antes del Decreto ley 10/2012 del 31 de agosto (enfermedades crónicas, infecciosas, tratamientos oncológicos o crónicos,...)
- Aclarar la aplicación del Decreto ley 10/2012 (de medidas urgentes para la reducción del déficit público).
- Pedir cuentas a la directora general del cumplimiento del compromiso adquirido por la Administración en Mesa Sectorial de día 29 de agosto de 2012, de contratar entre 50 y 100 interinos más.

ANPE PROTESTA POR LOS CONTINUOS RECORTES

ANPE protesta delante de Correos, cerca de la Delegación del Gobierno, para expresar nuestro rechazo a los recortes impuestos desde el Gobierno central, y acentuados por el Gobierno Balear.

A los brutales recortes efectuados por el Gobierno anterior y por las comunidades autónomas en los años 2010 y 2011, hay que sumar las decisiones que ha tomado el Gobierno actual: aumento del horario lectivo de 18h a 21h, y por lo tanto la no renovación del puesto de trabajo de un considerable número de profesores interinos este año a nuestra comunidades se contratarán unos 500 interinos menos. La desaparición de determinados programas de refuerzo educativo PROA, PALIC, PAIRE, el retraso en la implantación de nuevos ciclos formativos de FP, la no sustitución de las bajas de menos de 30 días. El incremento de ratios con un 20% más de alumnado, ha derivado en la masificación de las clases y la disminución sustancial de grupos y en la imposibilidad

de la atención necesaria a grupos de refuerzo y de recuperación educativa. Medidas que tendrán graves consecuencias y en nada mejoran las posibilidades de éxito de nuestros alumnos.



Canarias

LA COMUNICACIÓN EN ANPE-CANARIAS

www.anpecanarias.com

Hace ya muchos años que no albergamos dudas sobre la fuerza de la información: tanto las revistas nacionales o autonómicas como nuestro colorido ANPE INFORMA son claves en nuestra acción sindical, junto con el éxito incuestionable de más visitada en el sector educativo de Canarias, según datos oficiales (Alexa The Web Information Company) y sin utilizar "contadores ficticios".

En ANPE Canarias no podemos ni queremos permanecer ajenos a una realidad cuyo uso se está extendiendo muy rápidamente en nuestra sociedad. Las redes sociales se han convertido en un canal de mucha importancia para la acción sindical, ya que permiten mejorar el conocimiento y la comunicación con el profesorado, así como ofrecer un trato más personalizado a nuestros afiliados. Además, nos facilitan el contacto directo con la sociedad sin necesidad de intermediarios.

Como ya hemos mencionado, pretendemos utilizar las llamadas redes sociales como canal de información de nuestra acción sindical, con la finalidad de aumentar la visibilidad de nuestra organización y estar más cerca

AL PROFESORADO DE RELIGIÓN EN CANARIAS SE LE APRIETA Y AHOGA

ANPE Canarias se ha caracterizado por ser una organización sindical independiente y profesional, en la que siempre ha encontrado acogida y apoyo todo el profesorado al margen de su situación administrativa: interinos y sustitutos, maestros y profesores funcionarios, laborales docentes, y también el profesorado de religión.

Este último año los maestros de religión de Canarias han venido sufriendo una presión inusual y desproporcionada por parte de que desde se ha dado instrucciones precisas y reiteradas a los centros sobre este colectivo de trabajadores, instando a modificar sustancialmente las condiciones en las que hasta ahora venían trabajando. ANPE Canarias rechaza enérgicamente el trato discriminatorio sufrido por estos docentes, máxime si se realiza discrecionalmente, al margen de la normativa laboral vigente y sin que se den garantías y criterios claros de actuación. La indefensión en la que queda este colectivo no es propia de una sociedad democrática ni de un Estado de Derecho.

Nos preocupa enormemente que los problemas de en Canarias converjan en el profesorado de religión y que los ajustes y recortes que sufrimos los docentes muestren su cara más amarga en los colectivos



del profesorado, incrementando el conocimiento de la problemática educativa a través de una escucha activa. Queremos hacer partícipe al profesorado en la acción sindical, recogiendo propuestas sobre temas que interesan y preocupan al colectivo.

Las redes sociales en las que participaremos son:

Twitter: este canal es ideal para informar de lo que sucede en tiempo real.

Facebook: nos permitirá hacer un manejo más emocional y cercano de las cuestiones que afectan al profesorado.

Un blog: para difundir artículos propios y de interés educativo.

Queremos animar a la participación tanto de afiliados como de simpatizantes, fomentando una nueva cultura de diálogo y de comunicación más interactiva.

laborales más débiles. Este curso escolar, por poner un ejemplo, el 70% del profesorado de religión de secundaria en nuestra Comunidad Autónoma se ha quedado a jornada parcial. Compañeros con más de 20 años de docencia a sus espaldas verán reducidas sus nóminas una media de 500€ al mes.

Lo que pretende el profesorado de religión es que se le trate igual que al resto de los docentes (es decir, dentro de los márgenes que marcan las leyes y regulaciones laborales) y que se garantice su labor dentro de los centros públicos, al margen de cualquier ideología, credo u orientación política.

Concluimos afirmando de manera tajante que no existe normativa alguna, ni estatal ni autonómica, que impida expresamente que el profesorado de religión, dentro de la autonomía organizativa de los centros, complete su jornada semanal con otras dedicaciones horarias que no impliquen docencia directa de otras especialidades diferentes a aquella para la que ha sido contratado. Por eso, consideramos rechazable el hecho de que, desde instancias sin competencias legislativas, se ejecute o interprete normas sin base legal, siempre en perjuicio del profesorado de religión.

Castilla-La Mancha

ANPE VALORA DE MANERA ALTAMENTE POSITIVA LA ACTUACIÓN DEL PROFESORADO EN EL COMIENZO DEL CURSO

ANPE quiere hacer patente la actitud ejemplar y de entrega que está demostrando el profesorado de Castilla-La Mancha en el comienzo del nuevo curso académico, a pesar de los duros castigos que sufre en salario y condiciones laborales y las graves carencias del sistema educativo.

Después de tantas dificultades por las que se está haciendo pasar al profesorado al gran número de medidas injustas y desproporcionadas perpetradas por parte del Gobierno nacional y regional contra el funcionario docente –a las que hay que añadir brutales campañas de desprestigio– el profesorado demostrado, una vez más, su gran profesionalidad y entrega y el fuerte compromiso con la sociedad castellano-manchega, sacando adelante los servicios públicos educativos, a pesar de los fuertes recortes.

Nuestro profesorado ha demostrado ser un colectivo que trabaja incansablemente para la mejora de la calidad de la educación y es el colectivo más valioso para afrontar con éxito la educación del futuro. Si se sigue sacrificando al profesorado se degrada toda la enseñanza y con ello toda atentado a los docentes contribuye a deteriorar su imagen y a no ser respetada por la sociedad para la que trabaja.

El futuro de la región está íntimamente ligado a buen modelo educativo es un buen seguro contra el desempleo, y en este modelo el profesorado es el activo más importante y el principal factor para dotar de calidad al sistema.

Por ello pide a la Junta de Comunidades apoye al profesorado y que cuente con los docentes, los verdaderos



profesionales de la educación, para determinar el modelo educativo a seguir y así empezar a diseñar un nuevo camino.

Solicita, asimismo, que se compense al profesorado por los efectos de los brutales recortes que se le están injustamente imponiendo, exigiendo el efectivo compromiso del Gobierno Regional de reponer a los empleados públicos en las condiciones que se le vienen suspendiendo y sustrayendo en el plazo más breve posible, contando siempre con la opinión de sus legítimos representantes.

NO VAMOS A CONSENTIR QUE SE JUEGUE CON LOS OPOSITORES

ANPE toma con grandes reservas el anuncio por parte de la Consejería de Educación de convocar oposiciones para el próximo año, ya que el Consejero, Marcial Marín, baraja cifras ridículas e injustificadas en el número de plazas.

ANPE advierte que no va a consentir que se confunda y engañe a la ciudadanía con este tema, jugando con miles de opositores, interinos y egresados y con el sistema educativo.

Desde ANPE exigimos una Oferta de Empleo Público amplia que aumente el número de profesionales de la educación y genere empleo. Para ANPE es necesaria

una oferta de al menos 2.000 plazas para cubrir las necesidades de profesorado en nuestra región y evitar una nueva agresión a la calidad del sistema educativo castellano-manchego.

Una vez consumados los dramáticos y brutales recortes en educación que van desde la disminución drástica del número al aumento del número de

alumnos por aula, mutilaciones salariales, aumento del horario lectivo de los docentes, desaparición de escuelas rurales, restricciones en los servicios de comedor y transporte escolar, desplazamientos forzados de alumnos y profesores y un largo etc., lo lógico y razonable es que si hay un anuncio de convocatoria de oposiciones, como así ha sido, lo sea en la cuantía suficiente.

La cifra de alrededor de cien plazas que baraja la Consejería, escudándose en la tasa de reposición de efectivos del 10%, va en contra de la legalidad, la jurisprudencia y los estándares de calidad que precisa nuestro malogrado sistema educativo. Al igual que hizo el gobierno anterior éste nos quiere hacer trampa dando la vuelta al concepto de "reposición de efectivos", ocultando el número real de plazas que se pueden sacar a oposición. Y al igual que le dijimos al gobierno anterior le queremos decir a éste que la reposición de efectivos no se refiere sólo a los docentes jubilados, sino a todos aquellos que hay que reponer para que el sistema siga funcionando con estos nuevos y nefastos estándares de calidad.

ANPE exige la aplicación de la importante sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 que declara la obligación de las Administraciones Públicas de incluir todas las plazas vacantes cubiertas por

interinos en la oferta de empleo público. La sentencia argumenta también que tampoco cabe alegar motivos económicos para reducir el número de plazas ofertadas, ya que estas están ya presupuestadas y ocupadas por funcionarios interinos. Por tanto, si nuestra Consejería de Educación sustrae plazas en las próximas oposiciones actuaría ilegalmente y atentaría contra el derecho fundamental del artículo 23.2 de la Constitución, que recoge el derecho de acceso a los empleos públicos de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

ANPE, como primera fuerza sindical y profesional docente, no puede aceptar que se juegue con las expectativas legítimas de trabajo de opositores, interinos y egresados y se condene al paro, al subempleo o a la emigración a varias generaciones de jóvenes formados en nuestras universidades. Tampoco podemos callarnos cuando estamos despilfarrando la mayor riqueza de nuestro país, su capital humano, el mejor formado que nunca hemos tenido en nuestra historia.

Para ANPE la inversión en el profesorado debería ser prioritaria para el Gobierno, en la certeza de que la educación de calidad para todos es, sin lugar a dudas, una de las puertas de salida hacia un futuro mejor.

País Vasco

ANPE PARTICIPA EN LAS MANIFESTACIONES DE MADRID Y DE BILBAO

Anpe Euskadi decide apoyar las manifestaciones celebradas en Madrid el 15 de septiembre y el 28 del mismo mes en Bilbao para mostrar su rechazo a los recortes llevados a cabo en educación.

La cadena humana efectuada en Bilbao se enmarca dentro de las movilizaciones realizadas por la plataforma que diferentes sindicatos hemos decidido llevar a cabo en el País Vasco para manifestar nuestra oposición a las medidas restrictivas impuestas al funcionariado de Euskadi.

Ésta no será la única acción que ANPE Euskadi llevará a cabo. A ella le seguirán una serie de protestas que continuarán mientras siga esta penosa situación.

No podemos seguir siendo el colchón que recibe todos los palos, tanto cuando hace buen tiempo, como, sobre todo, cuando caen chuzos de punta.



Castilla y León

ACCIÓN SINDICAL

La plataforma intersindical de educación de Castilla y León formada por organizaciones sindicales mayoritarias del sector (ANPECyL, CSI-F, STECyL-i, FETE-UGT y FE-CCOO), ha venido desarrollando una serie de acciones reivindicativas para tratar de paliar los tremendos recortes que el gobierno central y autonómico están infligiendo a los docentes de nuestra comunidad.

Las movilizaciones conjuntas se iniciaron en Madrid el 22 de octubre y, posteriormente, se han llevado a cabo continuas protestas por el mantenimiento de una educación de calidad. Se convocó la huelga del pasado 22 de mayo, que afectó a todos los niveles educativos y fue secundada por una amplia mayoría del profesorado, así como manifestaciones en todas las provincias de la Comunidad el 21 de junio para forzar a las Administraciones a abandonar las políticas de recorte en los servicios públicos y en especial en el educativo, con tan graves consecuencias para la educación de nuestro país. El 19 de julio salimos a la calle para manifestar nuestro profundo rechazo a los durísimos recortes que el Gobierno de España imponía a los empleados públicos mediante el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y el 15 de septiembre estuvimos en la manifestación de Madrid en contra de los recortes. A nivel regional, la primera manifestación del curso ha tenido lugar el 4 de octubre en todas las capitales de provincia de nuestra comunidad. A pesar de la ausencia de reacción por parte de los dirigentes políticos seguiremos movilizándonos contra los recortes en la educación pública. En Castilla y León se mantendrán los "jueves verdes" para seguir luchando por la Enseñanza Pública.

Todas estas medidas están siendo posibles gracias al apoyo y colaboración de una inmensa mayoría del profesorado.



Estamos tratando, por todos los medios de que disponemos, de reducir las consecuencias negativas que estas medidas pueden tener para la calidad de nuestro sistema educativo y para el empleo público docente. Es necesaria una mayor inversión en la educación pública, que aumenten las plantillas y se reduzcan los ratios para dar una mejor respuesta a las necesidades de nuestro alumnado.

ANPECyL continuará defendiendo al profesorado en todos los foros pertinentes. No pararemos hasta que los gobernantes sean conscientes de la trascendental función que juegan los docentes en la sociedad.

ANPE CLAUSURA EL PROYECTO LEONARDO EN LA CIUDAD TURCA DE BURSA

ANPE Castilla y León acudió como Coordinador del proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación "ENTERPRISE AS INNOVATION TO CREATE NEW WORK PLACES AT TIME OF GLOBAL CRISIS" a la ciudad turca de Bursa del 23 al 27 de septiembre.

ANPE ha trabajado durante dos años coordinadamente con la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y con el CEEI de la Consejería de Empleo, ambos de la Junta de Castilla y León para transferir una herramienta que permite la elaboración de planes empresariales eficaces a las ciudades de Barcelos en Portugal, Carlisle en el Reino Unido, Varsovia en Polonia,

Bursa en Turquía, Bratislava en Eslovaquia y Volos en Grecia.

La reunión final del proyecto se celebró en Bursa (Turquía) del 23 al 27 de septiembre. El día 24 en el Palacio de Congresos de la ciudad de Bursa tuvo lugar un acto educativo muy importante, presidido por el propio Ministro de Educación de Turquía. En

esta reunión actuaron el presidente del Centro de Formación Profesional de Turquía, diversas autoridades de la ciudad de Bursa y la presidenta de ANPE Castilla y León Pilar Gredilla Fontaneda, que tuvo una actuación destacada y reconocida por los asistentes.

Desde ANPE Castilla y León nos sentimos orgullosos de haber coordinado con éxito este fabuloso proyecto que ha servido para prestigiar la Formación Profesional y la actitud emprendedora en toda Europa.



Cataluña

LA INSOPORTABLE PRESIÓN SOBRE LOS DOCENTES

Este curso 2012/2013 se ha iniciado aún peor, que el anterior.

El Departament d'Ensenyament ha seguido aplicando recortes, sobre recortes. Más horas lectivas y más horas de presencia obligada en el centro, menos docentes, mas alumnos, sueldos entre un 20 y un 70 % inferiores a los de años anteriores para interinos y sustitutos, menos recursos para atender alumnos con dificultades educativas específicas, acumulación de recortes salariales, descuentos en las nóminas por bajas médicas.

Por si fuera poco, la administración educativa ha decidido no cubrir los primeros diez días lectivos de baja laboral. Incluso cuando un docente solicita un permiso no retribuido, se tardan diez días lectivos, es decir dos semanas, en proporcionar un sustituto.

El nivel de mezquindad en la gestión de los recursos humanos está llegando a extremos insoportables en los centros. Especialmente en aquellos donde las condiciones de trabajo son más exigentes, por encontrarse en entornos especialmente desfavorecidos.

Estas medidas son de dudosa legitimidad, aunque las avalen unos tribunales de justicia cada vez más sumisos al poder político de turno. Pero no existe duda alguna sobre la inmoralidad que supone ahorrar recursos a cuenta de sobrecargar de trabajo a los docentes, hasta extremos que están poniendo en riesgo su salud.

Para hacer frente a esta realidad, de la cual la administración es consciente, nos presionan con reducir aun más nuestro sueldo si caemos enfermos, cuando ya llevamos acumulada una pérdida de poder adquisitivo que en el mejor de los casos ronda el 25 % y en muchos otros, en el caso de interinos y sustitutos, de hasta un 80 %.

Las administraciones educativas han de ser conscientes que esta es una situación límite que está desmoralizando al profesorado, que solo puede atender a las necesidades más elementales de su labor docente.

En muchos centros de Catalunya, se han dejado de programar actividades extraescolares y se ha reducido la participación del profesorado en actividades complementarias al mínimo exigible. Lo que empezó siendo una medida de protesta e incluso una huelga de celo más o menos explícita, se ha ido extendiendo de forma natural, como una simple necesidad de supervivencia, en un contexto laboral cada vez más crispado e insoportable.

Las administraciones educativas han de ser conscientes de que la LOMCE o cualquier otra norma que pretenda abordar la mejora de la calidad educativa debe partir de esta realidad, y transformarla, para conseguir la complicidad del profesorado, sin el cual nada es posible.

Mientras tanto, los docentes debemos seguir oponiéndonos a todos estos recortes, con imaginación, pero con contundencia. La única posibilidad de recuperar los derechos sociales, económicos y laborales perdidos, es nuestra resistencia firme y sostenida en el tiempo. Las direcciones de los centros han de saber gestionar estos momentos, haciéndose eco de las reivindicaciones de los compañeros de claustro y transmitiendo a la administración la imposibilidad de implementar medidas de mejora, sin una rectificación en la política de ajustes.

La calidad de nuestro futuro como profesionales de la educación, lo hemos de construir entre todos y día a día.

Melilla

PREOCUPACIÓN Y MALESTAR EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MELILLA

Recientemente se ha hecho público la adjudicación de vacantes al profesorado interino para el presente curso 2012-2013.

Honda preocupación está causando en la EOI la intención de la Dirección Provincial de Educación de suprimir un curso de primero de Árabe y unificar distintos niveles, por lo que consideran un ataque directo a la lengua árabe en la Ciudad Autónoma de Melilla. Esta situación no se entiende desde la posición del profesorado, toda vez que aseguran que hay otros idiomas con menor demanda y menor número de preinscripciones y no han sufrido reducción alguna.

En reunión mantenida el pasado día 7 con el Director Provincial, éste asegura que no ha habido ninguna restricción en el cupo de profesores de Árabe y que el número de cursos sigue siendo de tres grupos en primero. Lo que sí se ha producido en los últimos tres cursos, es una reducción considerable y constante del número de alumnos que finalmente se presentan a los exámenes.

Otra de las quejas que formula el profesorado, es que los exámenes orales de septiembre se han realizado por profesores de otros idiomas y solo se ha contratado un profesor de Árabe en septiembre de los tres con los que se contaba al comenzar el curso.


Por todo ello, se preguntan si esta situación es producto de las necesidades reales de optimizar los recursos o forma parte de los ya famosos recortes de todo tipo que se están produciendo en la Educación.

Los profesores de la EOI, de la Asociación Cultural Aldadis, y otras instituciones, han solicitado al Director Provincial que reconsidere su intención, aunque este manifiesta que no se corresponde con la realidad, por lo que no se entiende como se han podido propagar tales afirmaciones, cuando no se ha reducido el cupo de profesores ni de árabe ni de ningún otro idioma, manteniéndose el cupo del curso anterior.

Ceuta

PROTOCOLO DE SUSTITUCIONES

ANPE y el resto de sindicatos representativos de educación en Ceuta han negociado con el director provincial y el secretario general sobre el protocolo a seguir en las sustituciones.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE**

DIRECCIÓN PROVINCIAL

ECHEGARAY, S/N
Tf: (956) 516640 - (956) 516871
Fax: (956) 511872

CEUTA

PROTOCOLO DE SUSTITUCIONES DE PERSONAL DOCENTE

Sustituciones por enfermedad.

Se procede a sustituir según diagnóstico de la Inspección médica, y una vez transcurridos los diez días lectivos desde que se genera el derecho al permiso que establece el Real Decreto-ley 14/2012.

Licencias por maternidad

Se procede a la sustitución a partir del décimo día lectivo desde que se genera el derecho al permiso.

Licencias por asuntos propios (permiso sin sueldo), **jubilaciones, excedencias, comisiones de servicios y servicios especiales**

Se procede a la cobertura de la vacante desde el primer día, teniendo en cuenta que no resulta gravoso presupuestariamente, es decir, no hay duplicidad de gasto entre el funcionario que se encuentra en estas situaciones y el que le sustituye. El artículo 4 del Real Decreto-Ley 14/2012, se refiere a "sustitución transitoria", mientras en nuestro sistema de gestión de personal dichos casos son tratados como cobertura de vacantes. En el caso de la sustitución de licencia por asuntos propios menor de 7 días, no se considera renuncia a dicha sustitución cuando el interino no acepta la oferta.

Criterios generales

Las plazas originadas por bajas, se ofertan por estricto orden de fecha de emisión por el facultativo, una vez transcurridos los diez días lectivos que establece el Real Decreto-Ley 14/2012.

En el caso de que hubiera más de una baja de la misma especialidad a sustituir el mismo día, o que se hubieran producido durante periodos vacacionales de más de diez días de duración (Navidad, Semanan Santa y Verano), se ofertan para su elección al primer interino que le corresponda.

Cuando el funcionario a sustituir es cargo directivo u orientador de un IES, solo realizamos la sustitución en el caso que circunstancias especiales lo aconsejen, acreditando este extremo mediante informe de Inspección educativa.

Cuando se produzcan ausencias en función de bajas encadenadas por distinto motivo, no se esperan los diez días lectivos de nuevo, habiendo cumplido dicho requisito en la primera de las bajas presentadas, al objeto de evitar un perjuicio excesivo al alumnado.

Comunidad Valenciana

ANPE AMPLÍA SUS SERVICIOS AL AFILIADO

Desde el mes de septiembre, ANPE Comunidad Valenciana ofrece a sus afiliados y afiliadas, entre otras muchas novedades, el servicio de Intranet en la web.

A través de un código personal ya es posible realizar consultas profesionales de manera preferencial y/o de asesoramiento jurídico.

Los afiliados ya se están descargando el carné con el cual es posible disfrutar de increíbles descuentos en multitud de empresas de muy diferentes sectores (cultura, estética, seguros, ocio, sanidad etc.) Por otra parte, tienen la posibilidad de anunciarse alquilando o buscando piso, compartiendo coche para desplazarse a una localidad concreta, ofreciéndose para dar clases particulares, bolsas de trabajo, compra-venta de materiales didácticos o de oposiciones... Además, existe la posibilidad de colaborar

mediante publicaciones didácticas en nuestra revista, ya que contamos con ISSN y Depósito Legal para que sea posible obtener más puntuación en el Concurso General de Traslados.



ANPE EN LAS NEGOCIACIONES

NEGOCIACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA

El pasado día 27 de septiembre convocó de Función Pública para tratar la adaptación del RD Ley 20/2012 de 13 de julio sobre medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Este último RD, recoge nuevas medidas de recorte tales como: supresión de la paga extraordinaria de diciembre y reducción de retribuciones en situaciones de Incapacidad Temporal. ANPE-FSES, miembro de de Pública, presentó una propuesta conjunta de medidas mínimas sobre:

RETRIBUCIONES 2013

El personal docente ha recibido triple castigo retributivo a través de la aplicación de los sucesivos recortes salariales estatales desde el 2010 más la aplicación de los recortes impuestos a nivel autonómico (Decreto 1/2012). Pedimos la derogación de los efectos retributivos del Decreto Ley 1/2012.

REGULACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DURANTE TRANSITORIA

Pedimos que la Administración complementen las retribuciones a partir de las percibidas en el régimen de cobertura y que se tenga en cuenta las excepciones de algunas enfermedades por su tipología.

INTERINOS Y PROFESORADO ESPECIALISTA

Doblemente castigado con la aplicación del cese de sus nombramientos a 30 de junio con la consi-

guiente merma de retribuciones y con la supresión de la paga extra de diciembre.

Pedimos que su régimen jurídico vuelva a ser el mismo que antes de la entrada en vigor del Decreto 1/2012.

NEGOCIACIONES SECTORIALES

ANPE, el pasado 3 de octubre, ha solicitado en de Portavoces, que fija el calendario de temas de negociación del curso, la regulación inmediata de la jornada continua.

Así mismo ANPE, recuerda a la Administración, la necesidad y obligación de contar con la representación sindical para TODOS los asuntos relacionados con las condiciones laborales del profesorado.



Extremadura

ANPE SOLICITA AL GOBIERNO QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Carta a los afiliados del Presidente de ANPE Extremadura Antonio Vera Becerra.

Desde ANPE consideramos una necesidad que el Gobierno que preside Jose Antonio Monago, contemple en los presupuestos de la región la convocatoria de una OEP que supere ampliamente la cifra del 10% de reposición de efectivos que establece el Decreto de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria y Financiera por entender que la congelación de las oposiciones el curso pasado más la limitación exigida de ese mismo 10% hace dos años, imposibilita la necesaria renovación humana y pedagógica que actualmente demanda nuestro sistema educativo extremeño plasmado en una Ley de Educación de Extremadura que pareciera, hoy más que nunca, papel mojado.

Congelar u ofertar una exigua OEP en puestos docentes, dañaría la ya maltrecha calidad de la educación en nuestra región, agravaría las necesidades reales de nuestros centros educativos además de multiplicar la precariedad laboral en el sector dejando miles de titulados y recién titulados sin opción si quiera a un puesto de interinidad, o negando la estabilidad laboral a un colectivo especialmente castigado por los recortes autonómicos y el cumplimiento de las medidas del Decreto de Medidas Urgentes.



Desde ANPE entendemos que la mejor manera de salir de esta crisis es precisamente invertir en educación y solo podemos mejorar la educación con una atención individualizada sostenible exclusivamente con una mayor dotación de recursos humanos, tanto por la vía de la reposición como por la vía de la renovación y la estabilidad laboral.

Como ejemplo de esta necesidad, destacamos la espectacular vuelta atrás del Gobierno Francés en esta materia al anunciar el ministro de Educación, Vicent Peillon, la previsión de incorporar a "casi 40.000 maestros" en 2013, de los cuales alrededor de 22.000 cubrirán el reemplazo de los profesores que se jubilan siendo el resto, 18000, para cubrir, garantizar y mejorar la calidad educativa como inversión de futuro.

ANPE EXTREMADURA EN LAS MOVILIZACIONES PERIÓDICAS EN CONTRA DE LOS RECORTES

Los sindicatos docentes, reunidos hoy en Badajoz para manifestarse contra los recortes presupuestarios en educación, pedirán mañana Jueves, explicaciones al Gobierno regional por el inicio de curso "tan caótico" en el marco de la Mesa Sectorial.

Según ha señalado a Efe el presidente del sindicato ANPE, Antonio Vera, que ha acudido a la protesta frente al Instituto de Educación Secundaria "San Fernando" de Badajoz junto a representantes de UGT, CSI-F, CC.OO. y STE, mañana transmitirán sus inquietudes por que las primeras adjudicaciones de profesores se hayan comunicado el 12 de septiembre, dos días antes del inicio del curso.

Han rechazado los recortes previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 y las medidas de ajuste emprendidas por los gobiernos nacional y regional y ha reivindicado que se dé un paso

atrás en las reformas, que "no hacen más que perjudicar la calidad educativa".

Ha apuntado que en Extremadura se han suprimido unos 800 puestos de trabajo, según ANPE, 400 de ellos de interinos que no han sido llamados este año, "muchos de los cuales llevaban trabajando más de 20 años", lo que ha supuesto una reducción de la plantilla entre el 10 y el 20 por ciento en los centros educativos extremeños.





ANPE GALICIA DIGITAL

APLICACIÓN IPHONE / ANDROID

ANPE GALICIA, a través de www.anpegalicia.com, muestra toda la información educativa que surge en la Comunidad Gallega.



Con el avance de las tecnologías, en nuestro afán por servir a los docentes de la manera más eficiente posible, hemos desarrollado una aplicación para **iPhone** y **Android** que enlaza con la citada página web para compartir los contenidos destacados en tiempo real.

La aplicación tendrá un conjunto de funciones que la harán intuitiva, fácil de manejar y muy rápida lo cual permitirá que se acceda fácilmente desde los dispositivos móviles (**iPhone/iPad/Android**) a todas las noticias publicadas en nuestra página Web.

Si cualquier funcionari@, interin@, opositor/a desea estar informad@ en tiempo real sobre las últimas novedades en el sector de la educación pública gallega en particular y, estatal en general, deberá descargar en su iPhone/iPad/Android esta aplicación gratuita y accederá a uno de los canales de noticias, artículos y comentarios sobre educación más visitados y completos.

Además permitirá, con una atención preferente a afiliad@s, realizar consultas on-line sobre todas las dudas de l@s docentes.

Servicios on-line de ANPE GALICIA



Madrid

ANPE-MADRID SOLICITA LOS DATOS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ANGLOPARLANTES



D. Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid, con DNI núm. [redacted] y domicilio a efectos de notificaciones en C/ O'Donnell, 42, 1º A, 28009 Madrid,

EXPONE:

QUE diferentes profesores y directores de Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid donde se está desarrollando el Programa Bilingüe, así como profesores interinos, se han dirigido a ANPE-Madrid para comunicar la contratación y el nombramiento en alguno de estos centros de profesores extranjeros de diferentes nacionalidades para impartir Tecnología, Educación Física, Plástica..., en inglés, por un procedimiento diferente del concurso oposición o el reglamentado para los profesores interinos, advirtiéndole que no tienen dominio del idioma español o lo desconocen totalmente.

QUE, por lo que sabemos, estas plazas han sido ocupadas por profesores angloparlantes sin que sepamos cuál es la convocatoria pública, el procedimiento establecido ni la normativa en la que se sustentan su contratación y nombramiento.

QUE existen profesores interinos, especialistas de las materias citadas, habilitados para impartirlas en inglés y que se encuentran incluidos en las correspondientes listas de interinos, organizadas por la Administración según la normativa vigente, que se han sometido obligatoriamente a los procesos reglamentarios requeridos por esa Consejería para la habilitación y el acceso a la docencia en centros públicos de esta comunidad. No entendemos por qué no han sido requeridos o llamados a ocupar estas plazas y se ha prescindido de ellos en favor de otros profesores que, al parecer, no reúnen los requisitos que a los interinos se les exige.

QUE este asunto es muy preocupante para el profesorado y para la organización que represento, al haberse producido la contratación y los nombramientos referidos sin negociación, consulta o información previa a ANPE-Madrid ni al resto de organizaciones representativas del profesorado de la Enseñanza Pública madrileña. Esta actuación unilateral de la Administración puede afectar a las condiciones de trabajo de los profesores madrileños y a su seguridad jurídica, en relación a los sistemas de provisión de plazas en los centros públicos de enseñanza y a los sistemas de acceso.

QUE ante la gravedad de este hecho, sin precedentes, ANPE-Madrid permanecerá a la espera de la información que solicita y se reserva las acciones legales que considere oportunas para que se anulen o reviertan estos nombramientos.

Por todo lo anterior, SOLICITO:

- Todos los datos sobre la contratación de estos profesores, como el nombre, la especialidad y el centro para el que han sido nombrados, así como el marco legal que ha amparado su nombramiento.
- Así mismo, como sindicato representativo, le ruego nos remita información fehaciente sobre las condiciones laborales y retributivas atinentes a dichos profesores.
- Que se anulen los nombramientos de los profesores angloparlantes mencionados y se nombre, para las especialidades que requieran ser impartidas en inglés, a profesores especialistas habilitados en inglés de las listas de interinos correspondientes.

Madrid, 24 de septiembre de 2012

Francisco Melcón Beltrán



EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 99/131303.9/12 Fecha: 24/09/2012 16:47
Comunidad de Madrid
Registro General de la Comunidad de Madrid
Destino: Registro C. Educación y Empleo (GV)

Murcia

PROBLEMÁTICO INICIO DE CURSO ESCOLAR EN MURCIA

Este inicio de curso, en Educación Secundaria, viene marcado por los recortes de todo tipo que venimos sufriendo por parte de las diferentes administraciones educativas. El mayor recorte corresponde a las plantillas de profesorado de secundaria que va disminuir entre 750 y 800 el número de profesores en nuestra Región.

El recorte de profesorado en las plantillas de secundaria, provocado por el aumento de las 3 horas lectivas semanales va a suponer, sin duda un perjuicio en la calidad de la enseñanza en esa etapa tan complicada como es la Secundaria. Tres horas lectivas más a la semana, significa un grupo más de alumnos que atender. Significa que el profesor ha de preparar una asignatura más, ha de corregir los exámenes de un grupo más, ha de revisar los trabajos de un grupo más, ha de preparar los expedientes para la tutoría de un grupo más, etc... Es decir tres horas lectivas más a la semana, significan que, o bien trabajas mucho más, o bien la atención que dedicabas a tus alumnos la reduces con la consiguiente disminución de la calidad en el servicio educativo que ofrecemos. Además este incremento de tres horas ha provocado que muchos profesores se vean obligados a dar asignaturas que no corresponden a su especialidad (afines son, por ejemplo, el profesor de Tecnología que tiene que dar Educación Física, el profesor de Física y Química que tiene que dar Matemáticas, etc...) y, aunque sin duda, las impartirán de la manera más dignamente posible, a nadie escapa que esto va a suponer un perjuicio importante para el alumnado.

Por otro lado, hoy mismo, el día en que comienza el curso en Secundaria, falta mucho profesorado en los centros. Según las cuentas de la propia Consejería de Educación, faltan:

Vacantes de plantilla a tiempo completo:	78
Vacantes de plantilla a tiempo parcial:.....	260
Total vacantes de plantilla	338
Sustituciones a tiempo completo:	91
Sustituciones a tiempo parcial:	39
Total sustituciones:	130
Total:.....	468

468 profesores que son los mismos que se están adjudicando esta misma mañana y que, si no pasa nada raro, irán a los centros a partir de mañana. Por tanto, ya tenemos un buen número de profesores que hoy mismo no están donde deberían: en su centro. Obviamente esto supone un ahorro para las arcas regionales, pero pensamos que no es de recibo que los alumnos, en el primer día de llegada al IES no tengan a su profesor tutor para atenderles.



Desde ANPE MURCIA hemos hecho un muestreo de los centros de la región y aparte de estos profesores que no llegarán hasta mañana, también hemos detectado la disminución del personal administrativo bien por la vía de la no sustitución de administrativos y conserjes o por la vía del traslado a otras dependencias de la Administración. El resultado es que se deja a los IES con esa menor atención administrativa. Este personal es muy importante ya que el volumen de expedientes y de papeleo de un IES necesita un personal experto en esas funciones.

Decir, por otro lado, que, según las noticias recibidas en ANPE, no se han aumentado, de forma generalizada, los ratios en Secundaria ese 20 % que les permite el Ministerio de Educación. En ANPE siempre hemos considerado que llevarnos las clases de la ESO hasta los 40 alumnos y las de Bachillerato a los 45 alumnos era una medida de escándalo que podía dinamitar la convivencia en las aulas de secundaria.

Navarra

CAMPAÑA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR: CHARLAS SOBRE SALUD LABORAL

Dentro del servicio del Defensor del Profesor de ANPE en Navarra hemos organizado una serie de charlas informativas/formativas en colaboración con el Instituto Navarro de Salud Laboral e impartidas por la especialista D^a Idoya González, Psicóloga Laboral.

Las sesiones se van a desarrollar a lo largo de los meses de octubre y noviembre (cartel adjunto) y en ellas se van a tratar temas que afectan de lleno al profesorado de la Enseñanza Pública. Con ellas pretendemos informar sobre aquellos aspectos relacionados con los riesgos psicosociales, el estrés laboral, el *burnout*, la violencia o el tecnoestrés y la carga mental que están presentes en la labor cotidiana del docente y que, en un momento determinado, pueden suponer un problema para la salud. Puedes asistir de forma gratuita a las mismas si te inscribes en navarra@anpe.es o en el 948 255 749.

Es frecuente observar como la actividad del profesor en el centro y en el aula está condicionada cada vez más por elementos que alteran el normal desempeño de su función. Cada vez nos vemos más acuciados por situaciones que nos generan ansiedad y afectan a nuestra salud. Es importante conocer a qué nos enfrentamos y contar con los recursos y estrategias adecuadas para hacer frente a esas situaciones con posibilidad de salir de ellas con éxito. Muchas veces, el profesor aguanta más de lo debido padeciendo situaciones de riesgo para la salud. Es necesario poder identificar cuando nos encontramos en una situación de estrés, o de acoso, para poder analizar lo que sucede y plantarle cara. A veces la salida está en nosotros mismos y en la forma de gestionar los problemas. Es por ello que estas sesiones se plantean como información y ayuda.

Por otro lado, el Servicio del Defensor del Profesor en Navarra cuenta con un teléfono de atención directa 648 543 766 (los martes de 17 a 20 horas) y con una dirección de e-mail defensordelprofesordenavarra@anpe.es A

través de estos cauces atenderemos de forma personalizada y confidencial a cualquier profesional al que le surja un problema en el desempeño de la profesión docente en el que se sienta "quemado", amenazado, acosado o agredido por cualquiera de los miembros o instituciones de la comunidad educativa o se encuentre en una situación anómala que le impida o le haga difícil realizar su trabajo con normalidad.



CAMPAÑA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

CHARLAS INFORMATIVAS/FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PROFESORADO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS:

- 1.- RIESGOS LABORALES PSICOSOCIALES.
Miércoles, 10 DE OCTUBRE A LAS 17'00 Horas.
- 2.- ESTRÉS LABORAL-BURNOUT.
Miércoles, 24 DE OCTUBRE A LAS 17'00 Horas.
- 3.- VIOLENCIA-MOBING.
Miércoles, 14 DE NOVIEMBRE A LAS 17'00 Horas.
- 4.- TECNOESTRÉS Y CARGA MENTAL.
Miércoles, 28 DE NOVIEMBRE A LAS 17'00 Horas.

PONENTE: D^a IDOYA GONZÁLEZ, PSICÓLOGA LABORAL.

LUGAR: SEDE DEL SINDICATO ANPE EN PAMPLONA.
IES. 'JULIO CARO BAROJA-LA GRANJA'.

INSCRIPCIÓN PREVIA GRATUITA:
navarra@anpe.es / 948 25 57 49

SERVICIO DEL DEFENSOR DEL PROFESOR DE ANPE:
ATENCIÓN PROFESIONAL Y CONFIDENCIAL

Teléfono: 648-543766 (los martes de 17 a 20 horas)
E-MAIL: defensordelprofesordenavarra@anpe.es

CON FINANCIACIÓN DEL



La Rioja

SE REÚNE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO WERT EN LA RIOJA

De los cuatro puntos que constaba dicho Acuerdo sólo se han tratado los aspectos de ratios y jornada lectiva. En concreto, ANPE-RIOJA ha presentado un estudio del incumplimiento del apartado 1º de dicho Acuerdo (ratios) que afecta a 10 Centros de E. Infantil y Primaria y 4 de E. Secundaria, todos ellos públicos, tras haber obtenido contestación y ratificación de los Centros desde principio de curso, motivo por el cual solicitamos la reunión de la Comisión de Seguimiento el pasado 7 de Septiembre. La interpretación que ANPE-RIOJA ha ofrecido a la Consejería se basa en que el exceso del 10% de las ratios legalmente establecidas (25 en E. Infantil y Primaria, 30 en la ESO y 35 en Bachillerato), no está permitida en la LOE, salvo para los casos de alumnos de necesidad específica o de incorporación tardía, así como está sustentada en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que señala que cualquier flexibilidad de las ratios, fuera de los dos supuestos excepcionales contemplados en la misma Ley Orgánica, no puede basarse incluso en los pronunciamientos de un órgano judicial, si éste previamente no solicita al TC la declaración de inconstitucionalidad de

los límites que señala la propia LOE, así como si el Alto Tribunal no declara la misma. Por su parte, la Consejería argumenta que el exceso de dichas ratios es mínima, que en su mayoría se basa en ratios que se arrastran de cursos anteriores y que, en el resto, caso del CEIP Villa-Patro de Lardero, que para la Administración representaría el único incumplimiento (28 alumnos en 1º curso 2º Ciclo E. Infantil), se trata de casos excepcionales que contempla el propio Acuerdo. No obstante ha pedido tiempo para contrastar los datos aportados para dar una respuesta a la Comisión. Por otra parte, se han tratado algunos casos puntuales de horarios de los profesores que podrían afectar al cumplimiento del Acuerdo. Para finalizar no se ha tratado la problemática de la irregular contratación de los profesores interinos en el presente curso al no formar parte del Acuerdo, aunque previamente se le ha hecho ver al Consejero el malestar de ANPE-RIOJA por las medidas unilaterales impuestas por la Consejería. Nos ha remitido, como al resto de OO.SS. docentes, a la Mesa Sectorial que se celebrará el próximo día 15 de este mes.

VISITA DE TRABAJO DE LA VICEPRESIDENTA NACIONAL DE ANPE A LA RIOJA

Con motivo de la celebración del Día Mundial de los Docentes y de la Fiesta del Afiliado de ANPE-RIOJA hemos recibido la visita de Carmen Guaita, vicepresidenta Nacional de ANPE.

Así, el día 4, en el Ateneo Riojano nos deleitó, posterior a la celebración del Consejo Sindical de ANPE-RIOJA, con la charla-coloquio *"Identidad y profesionalidad docente"*, donde diseccionó con maestría las características diferenciadoras de la profesión docente en base a sus propias vivencias como alumna y como maestra y a su experiencia como autora literaria a través de los testimonios vertidos por varios maestros y maestras de todo el Estado, jubilados hace muchos años, en conversaciones personales que ha mantenido con ellos y que ha recogido en su reciente libro *"Memorias de la Pizarra"*.

Dicha charla ha representado un magnífico preámbulo para el posterior acto de homenaje y entrega de obsequios a los diez afiliados y afiliadas jubilados el curso pasado, quienes no han podido pasar su testigo a los recién ingresados, al no existir en 2012 oferta de empleo en nuestra Comunidad.

Al día siguiente, Día Mundial de los Docentes, celebrado en el *"contexto más difícil"*, en palabras de nuestra Vicepresidenta, lo ha protagonizado su



faceta sindical, participando en la rueda de prensa celebrada en nuestra sede ante numerosos medios de comunicación, donde ha expuesto la valoración de ANPE de la actual Reforma Educativa, en la que destacó el acuerdo con las líneas generales de que resultan necesarios el esfuerzo, devolver a los alumnos un protagonismo en los resultados, etc., pero también el rechazo a todo lo que suponga que esta reforma cuente con vías sin salida, como el planteamiento de la F.P. inicial que pretende ser una alternativa ante el fracaso y abandono escolar o, también, al excesivo protagonismo a las evaluaciones de diagnóstico, como a la falta de protagonismo del profesorado, donde no se define claramente el demandado Estatuto de la Función Pública Docente.



Te interesa saber

III CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS “MEJORA TU ESCUELA PÚBLICA”

Con el objetivo de contribuir al enriquecimiento personal del profesorado en su labor docente, la asociación “Mejora tu Escuela Pública” convoca la tercera edición de su concurso de Buenas Prácticas Educativas, en el que podrán participar las experiencias llevadas a cabo durante el curso 2011/12 en centros públicos del Estado Español.



CATEGORÍAS

- A. Centros de Educación Infantil, Primaria, E. Especial y aulas específicas de EE.
- B. Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato, Centros de Formación de Adultos y Escuelas de Idiomas.

OBJETIVOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS

Los trabajos deberán contemplar algunos de los siguientes aspectos:

- 1.- Participación y trabajo en equipo, promoviendo el esfuerzo compartido de profesores, Equipos Directivos, de Orientación, AMPAS y/o familias en un objetivo educativo común, en busca del éxito académico y formativo de los alumnos e hijos.
2. Fomento de la cultura del esfuerzo personal en el alumno y la satisfacción del trabajo bien hecho, así como el desarrollo de diferentes habilidades y hábitos de trabajo.

JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

Con este concurso pretendemos:

- Dar a conocer pequeñas o grandes ideas que han servido para la mejora educativa en alguna de sus parcelas y que pueden servir para hacer a otros su trabajo más eficaz y eficiente.
- Evidenciar que sin esfuerzo no hay posibilidades de éxito o de mejora y que merece un justo reconocimiento.
- Reconocer y divulgar el trabajo bien hecho.

PREMIOS¹:

Se establecen los siguientes premios:

Categoría A: Centros de educación Infantil, Primaria, EE y aulas específicas de EE

- PRIMER PREMIO de 2.000 €
- SEGUNDO PREMIO de 1.000 € (¹ Cantidades sujetas a la fiscalidad vigente).

SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 31 de octubre de 2012 inclusive, se cumplimentará el formulario de inscripción a través de la página: www.mejoratuescuelapublica.es.



Biblioteca de Aula LA ESPADA DE LIUVA

Autor: Juan Farias • Ilustrador: Pablo Auladell
Editorial Pearson

Con el tradicional estilo de los trovadores, Gandalín, escudero del mismísimo Amadís de Gaula, relata la historia de Liuva, un joven cabrero que decide no vivir como vive el pueblo llano en esa época medieval que le ha tocado en suerte: no quiere abandonar su casa para luchar en guerras desconocidas cuando su señor feudal lo ordene; no quiere entregar los cuatro quintos de las ganancias de su trabajo a un hombre que no ha hecho nada para merecerlo; no quiere servir a nadie, depender de nadie, agradecer su vida a nadie...

Y por eso decide huir de su casa, convertirse en dueño de su vida y buscar su propia fortuna. Junto a una moza sin nombre que encuentra en el camino, recorrerá bosques oscuros, playas olvidadas, pueblos adornados de cadáveres y conocerá a diferentes personajes que representan un extraordinario mosaico de la vida popular de la Edad Media: brujas, peregrinos, salteadores, soldados, mendigos, campesinos... De ellos aprenderá lo que ha de ser y lo que no ha de ser la vida. De la joven sin nombre aprenderá lo que es el amor, la paternidad y la familia. ¿Conseguirá Liuva su sueño de vivir libre y dignamente.



EL LIBRO

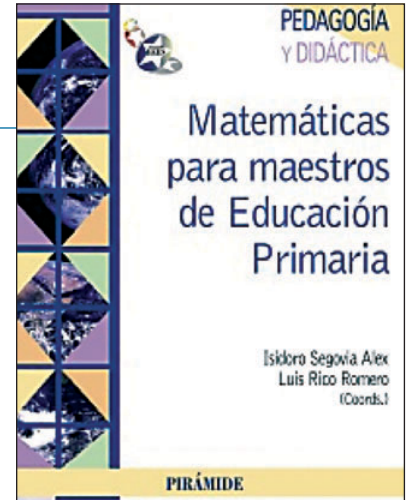
Matemáticas para maestros de Educación Primaria

Autor: Isidoro Segovia Alex y Luis Rico Romero (coords.)

Editorial: Ediciones Pirámide

El libro está estructurado en diecisiete capítulos relativos a las matemáticas que debe conocer un maestro de Educación Primaria. Todos los capítulos contienen un listado de actividades y problemas para que el alumno pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos permitiéndole un aprendizaje responsable y autónomo, de acuerdo con el nuevo modelo de universidad en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

El objetivo de esta obra es que el futuro maestro de Educación Primaria conozca, entienda y sepa utilizar aquellas nociones matemáticas que ha de enseñar y transmitir a sus futuros alumnos, con un nivel de reflexión y una amplitud de análisis que le permitan desenvolverse con soltura en una clase de Primaria.



EL PENSAMIENTO

*La esperanza es una felicidad por sí misma,
y la mayor que el mundo puede darnos.*

Samuel Johnson (1709-1784). Escritor inglés

EL HUMOR de Javi



Conoce la opinión
de ANPE sobre el
anteproyecto de ley
de La Reforma
Educativa

Ninguna reforma
SIN CONSENSO
SIN FINANCIACIÓN

y de espaldas
AL PROFESORADO



www.anpe.es
El Defensor del Profesor